



Plan de Acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Guanajuato, Gto., Julio de 2022

Índice

Contenido	Página
1. Resumen ejecutivo	3
2. Mesas Técnicas para la Implementación de la PEA	4
3. Actividades del Plan de Acción	10
4. Evaluación y seguimiento de la Implementación de la PEA	58

1. Resumen Ejecutivo

La Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato (PEA) es resultado de la detección de las causales de la corrupción en el estado de Guanajuato, así como guía que contiene 35 Prioridades para su atención, dividida en cuatro Ejes Estratégicos, cuatro Objetivos Generales, 12 Objetivos Específicos y seis Principios Transversales.

Sus distintas etapas surgen a partir de la colaboración entre distintos sectores de la ciudadanía y el sector público, tomando como punto de partida el reconocimiento de que el fenómeno de la corrupción se debe atender desde sus causas primarias, mediante el uso y aprovechamiento del talento de las y los guanajuatenses.

Contar con un Diagnóstico, aportó la interpretación de la información de fuentes estatales y mediciones nacionales e internacionales para conocer el estado que guarda Guanajuato y sus instituciones en temas relacionados con la corrupción, sumado a la Consulta Pública Ciudadana en la que la ciudadanía guanajuatense manifestó su percepción, opinión y experiencias que han tenido con este fenómeno.

Las 35 Prioridades de política pública son el pilar en la definición del marco de actuación para atacar la problemática central: la incapacidad para controlar la corrupción en el estado de Guanajuato.

Con la definición de las 35 Prioridades de la PEA, aprobada el 16 de julio de 2021 por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se inició la construcción de los siguientes elementos de cadena lógica: las Estrategias y Líneas de Acción, los cuales fueron plasmados en el Programa de Implementación de la PEA, aprobado el 22 de febrero de 2022, por el mismo Comité Coordinador. Ambos elementos buscan detallar a nivel más específico la atención de las 35 Prioridades. Ahora, como siguiente elemento en la cadena de solución al problema público planteado, se presenta el Plan de Acción del Programa de Implementación de la PEA.

Este Plan es fruto de cuatro ejercicios de co-creación llevados a cabo en municipios representantes de las cuatro regiones que define el artículo 12 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En el Sistema Estatal Anticorrupción, ha sido clara la voluntad para realizar ejercicios constantes de gobierno abierto en los que la ciudadanía se involucra para realizar aportes desde su experiencia, brindando su tiempo y, manifestado permanentemente su interés en colaborar para mejorar su entorno.

Para el proceso de construcción del Plan de Acción, se desarrollaron mesas en las que la ciudadanía propuso las Actividades, como último elemento de cadena lógica, para construir el nivel más básico de las herramientas derivadas de la PEA.

A continuación, se presentan las Actividades con las que se pretende dar implementación a la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

2. Mesas Técnicas de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato

En congruencia con la Política Nacional Anticorrupción (PNA), la PEA cuenta con un Programa de Implementación. En este se definen las 72 Estrategias y 154 Líneas de Acción que derivan de las 35 Prioridades.

En el caso del estado de Guanajuato, se detectó la necesidad de presentar un elemento para reducir el grado de complejidad y llevar las Estrategias y Líneas de Acción a un grado mayor de desagregación con el objetivo de dotarla de una mayor claridad visualizando que es una herramienta elaborada por y para la ciudadanía, con esta visión surge el Plan de Acción.

En los distintos espacios de participación ciudadana, que al momento se han generado para construir la PEA, ha sido constante la solicitud de que los documentos, producto de estos ejercicios, estén pensados para que la ciudadanía los entienda y los haga suyos. Lo cual, es posible, si se facilita tanto el acceso como su lenguaje, y disminuyendo la dificultad al interior de su contenido.

Por tal motivo, el Plan de Acción que se presenta es construido teniendo como base la participación de la ciudadanía y el funcionariado público en cuatro mesas técnicas llevadas a cabo en las siguientes sedes y fechas:

Eje	Fecha	Municipio	Región
Eje 1. Combatir la corrupción	28 de febrero de 2022	Victoria, Gto.	Región I
Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	24 de marzo de 2022	Manuel Doblado, Gto.	Región II
Eje 3. Promover la mejora de los puntos de contacto gobierno-sociedad	21 de abril de 2022	Cortazar, Gto.	Región III
Eje 4. Involucrar a la ciudadanía y el sector privado	12 de mayo de 2022	Jerécuaro, Gto.	Región IV

Mecánica

Para llevar a cabo las Mesas Técnicas de Implementación para la elaboración del Plan de Acción de la PEA, se diseñó un modelo alineado a los ejercicios realizados con anterioridad para la construcción del Programa de Implementación.

El modelo define tres roles para ejercer en una mesa con al menos 20 invitados:

1. Una persona moderadora
2. Dos personas relatoras; y,
3. Los Líderes de implementación y participantes de distintos sectores de la sociedad.

Las personas que fungieron como moderadores fueron el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y, el Mtro. Erik G. Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Participaron como relatoras, personas colaboradoras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Realizaron sus aportes en las Mesas Técnicas:

- Líderes de Implementación: personas servidoras públicas que colaboran en las instituciones que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Personas servidoras públicas estatales y municipales.
- Ciudadanos de distintas instituciones y sectores: Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Universidades, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, líderes sociales.

Una vez definidos los roles en cada una de las Mesas Técnicas, se generó un documento guía que indicaba la mecánica para cada uno de ellos.

Los documentos guía de cada uno de los roles, trazaron la línea a seguir para cada una de las personas participantes con el fin de lograr el objetivo del ejercicio, recibir propuestas de actividades para la consecución de las Estrategias y Líneas de Acción del Programa de Implementación.

Las personas moderadoras ejercieron su capacidad de mediación y análisis de las intervenciones, a la vez que incentivaron la participación de todas las personas participantes en la mesa, promoviendo el diálogo e intercambio de ideas, así como una escucha activa de las ideas aportadas.

Las personas relatoras realizaron el registro de las ideas propuestas por las personas que participaron en el ejercicio y las plasmaron en la Matriz de Implementación.

A las personas Líderes de Implementación y participantes, previo a la realización de las Mesas Técnicas, les fue proporcionado el Programa de Implementación, para su análisis y, para que, posteriormente, realizaran las propuestas respecto a las Actividades que deberán realizarse para atender las Estrategias y las Líneas de Acción planteadas.

En cada jornada de trabajo se llevaron a cabo dos mesas de opinión, con el objetivo de dividir las Prioridades del Eje Estratégico.

Por ejemplo. Para el 28 de febrero, en el Municipio de Victoria, Gto., se abordó el contenido del Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad, dividiendo su contenido en dos mesas. En la mesa 1, se abordaron las Prioridades 1 a 5. Mientras que en la mesa 2, se abordaron las Prioridades 6 a la 10, incluyendo en ambos casos las Estrategias y Líneas de Acción que derivan de cada una de las Prioridades. Así, sucesivamente en el resto de las Mesas Técnicas, hasta cubrir las 35 Prioridades de la PEA.

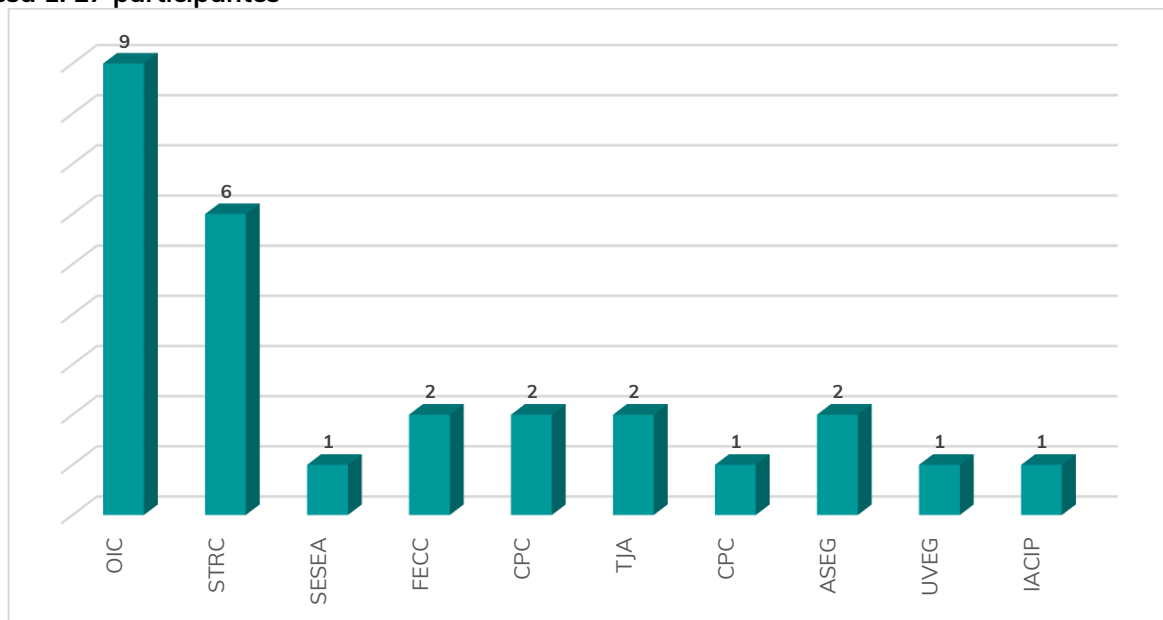
Cada uno de los ejercicios realizados fue un espacio plural e incluyente que cumplió con su objetivo.

Participantes

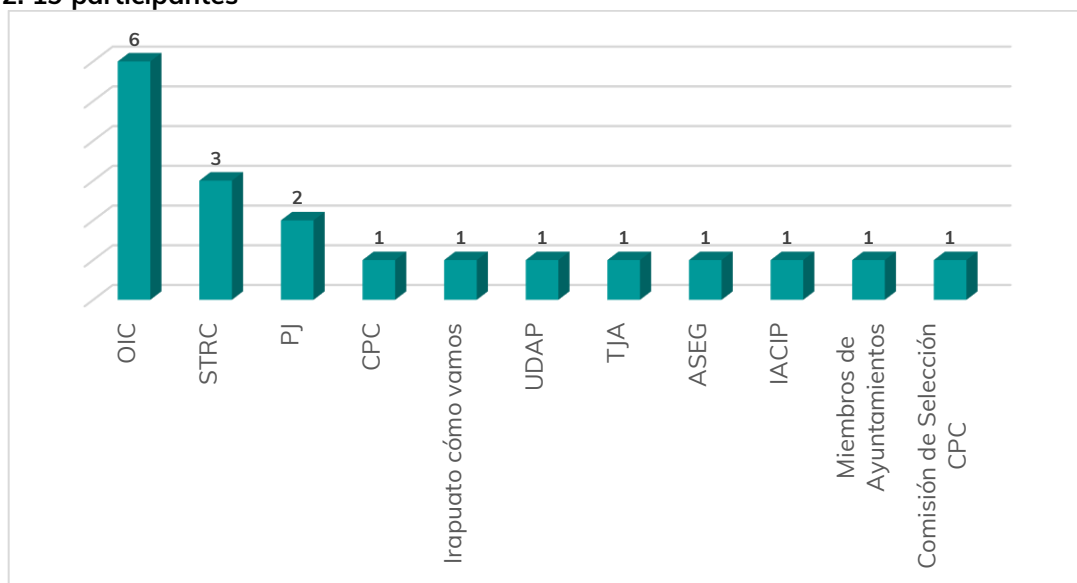
Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad. 28 de febrero de 2022, Victoria, Gto.

Total: 46 participantes

Mesa 1: 27 participantes



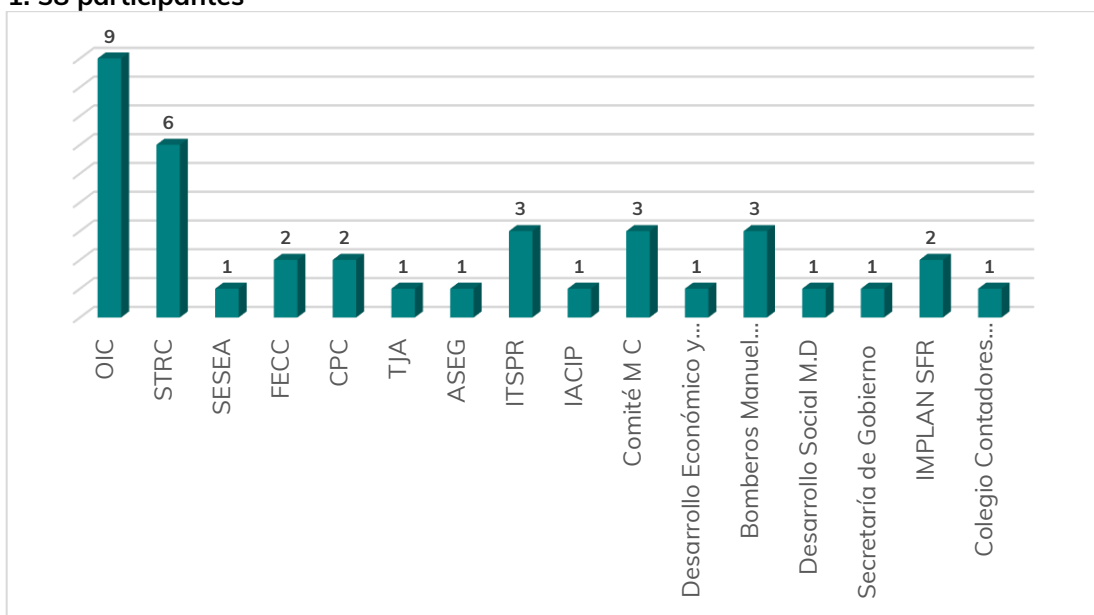
Mesa 2: 19 participantes



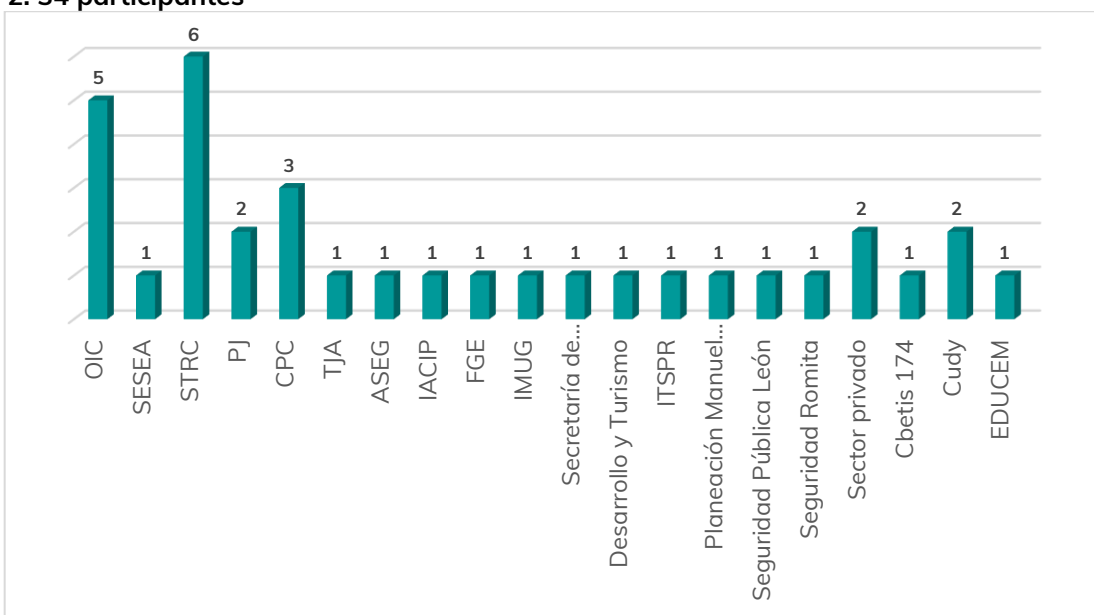
Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder. 24 de marzo de 2022, Manuel Doblado, Gto.

Total: 72 participantes

Mesa 1: 38 participantes



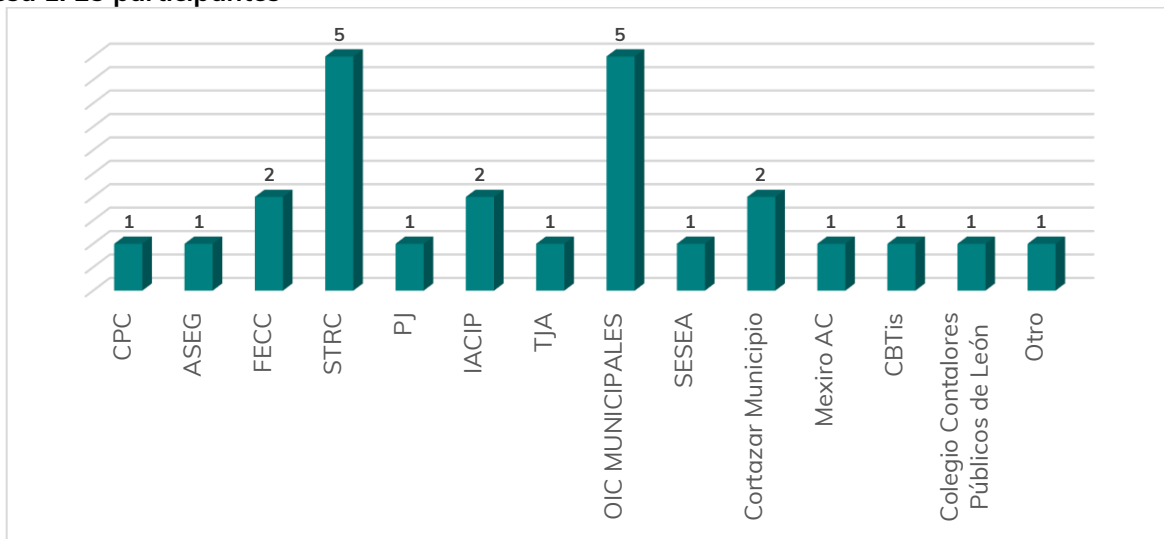
Mesa 2: 34 participantes



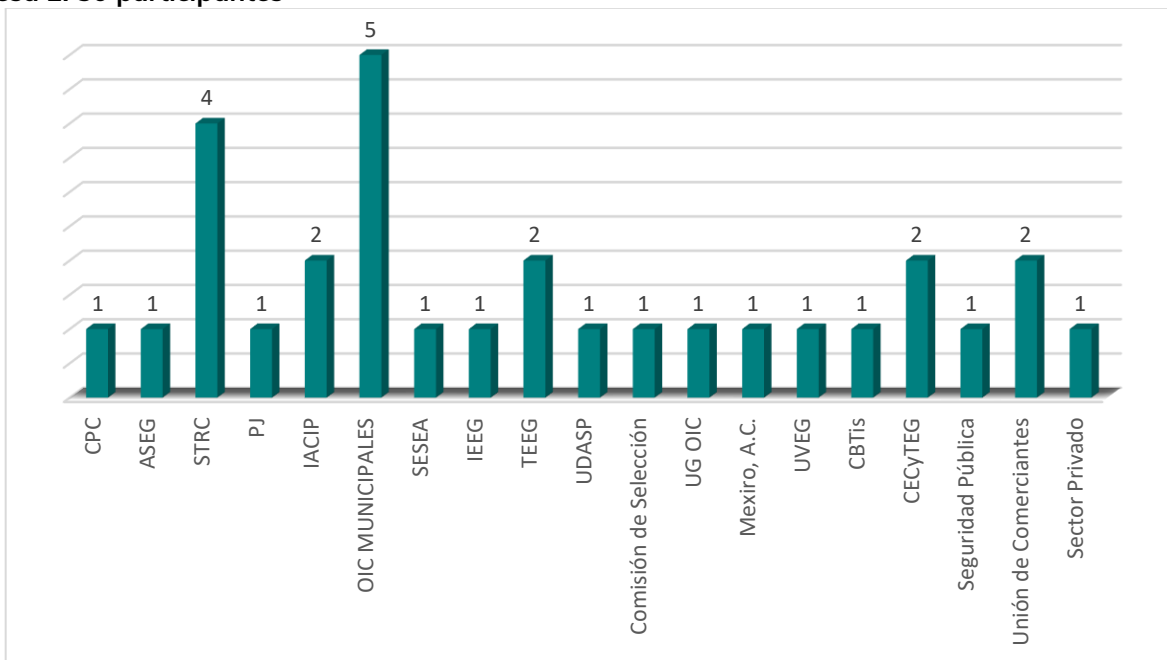
Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad. 21 de abril de 2022, Cortazar, Gto.

Total: 55 participantes

Mesa 1: 25 participantes



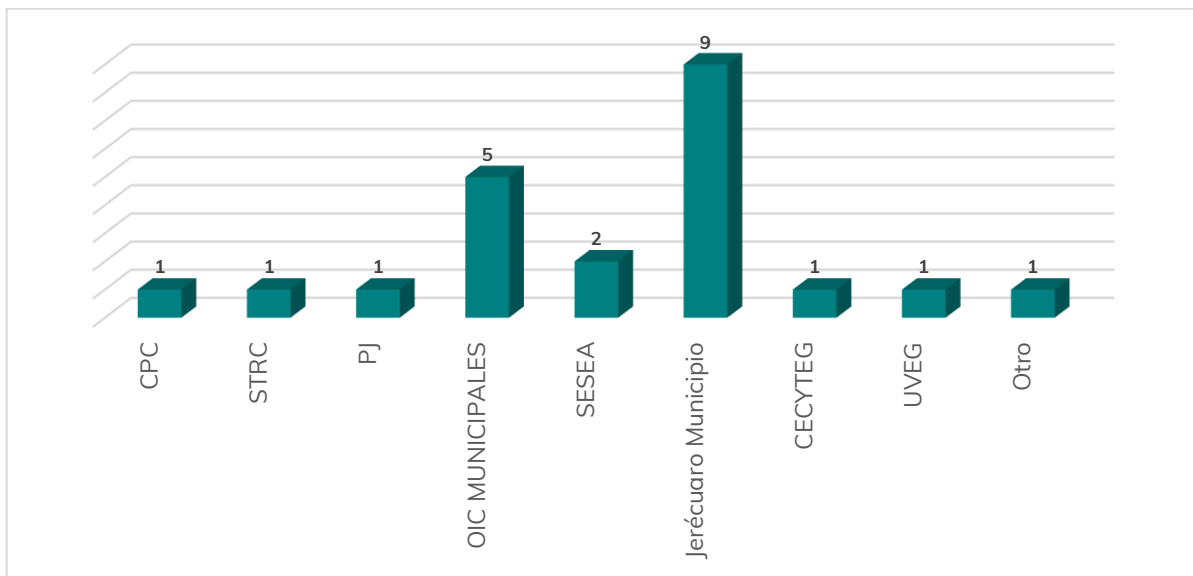
Mesa 2: 30 participantes



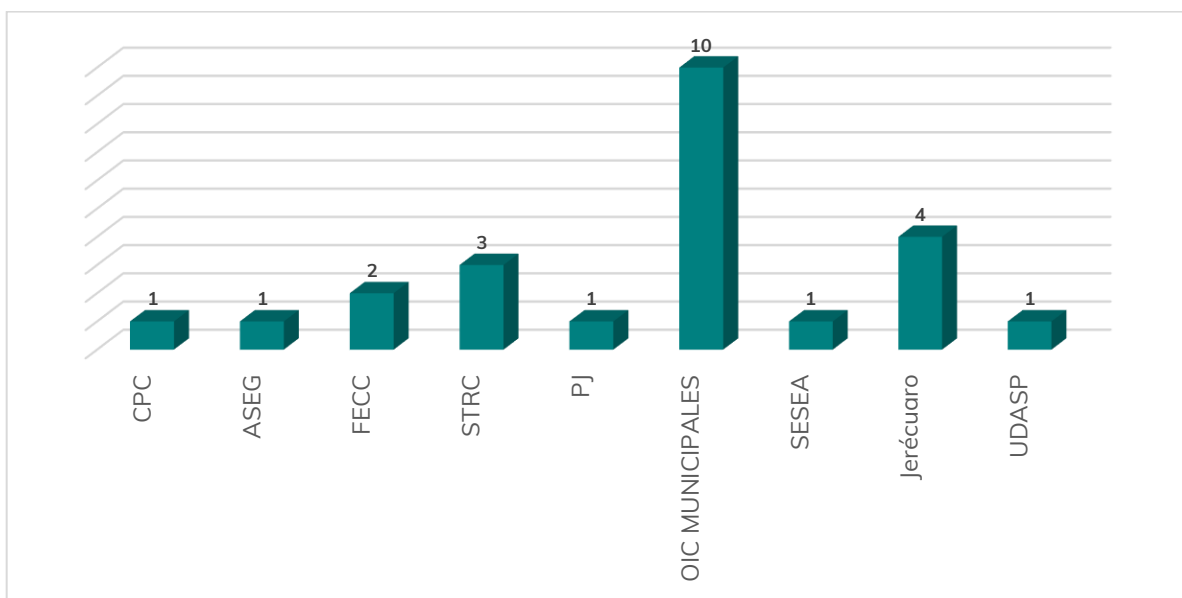
Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado. 12 de mayo de 2022, Jerécuaro, Gto.

Total: 46 participantes

Mesa 1: 22 participantes



Mesa 2: 24 participantes



3. Actividades del Plan de Acción del PI-PEA

Durante las Mesas Técnicas de Implementación, se recibieron las propuestas de actividades de las personas participantes en su rol de invitados, así como de los Líderes de Implementación. La pregunta para responder a construcción del Plan de Acción fue: “¿Qué Actividades se deben realizar para cumplir de manera pertinente con la Línea de Acción, en alineación con su Estrategia, para atender la Prioridad?”.

El ejercicio arrojó propuestas que enriquecieron el documento que hoy se presenta, ya que la diversidad de los perfiles de las personas participantes fomentó el intercambio de ideas con distintas perspectivas y enfoques.

Luego de un proceso de análisis y sistematización de la información recibida, de la pertinencia y alineación de los elementos de cadena lógica entre sí, se presentan los resultados de las Actividades que dan vida al Plan de Acción.

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

Prioridad 1

Involucrar a asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales para generar acciones con el objetivo de sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre la importancia de detectar y señalar los actos de corrupción.

Estrategia 1.1

Impulsar la colaboración con grupos de ciudadanía perteneciente y no perteneciente a asociaciones civiles de los 46 municipios para elaborar proyectos de detección y combate a la corrupción.

Línea de Acción 1.1.1

Generación de infografías y elementos gráficos que permitan un mayor reconocimiento de las causales de la corrupción con grupos ciudadanos e instituciones con experiencia en campañas de socialización y concientización.

Actividades

1. Identificar e involucrar a las asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales y liderazgos con experiencia en campañas de socialización y concientización.
2. Realizar talleres para el diseño de los materiales de difusión anticorrupción.
3. Definir y ejecutar campaña de difusión de los materiales anticorrupción.

Línea de Acción 1.1.2

Creación de talleres que faciliten a la ciudadanía la detección de los actos de corrupción, además de la concientización de sus efectos, daños y costos.

Actividades:

1. Elaborar e instrumentar un programa permanente de pedagogía pública anticorrupción dirigido a la sociedad en general.

Estrategia 1.2

Promover la elaboración estudios de riesgos para la detección de áreas de oportunidad en los procedimientos de responsabilidad administrativa desde su denuncia hasta su posible sanción, en los órganos internos de control de los municipios del estado.

Línea de Acción 1.2.1

Creación de diagnósticos y semaforización de las distintas etapas del Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (desde su denuncia hasta posible sanción) para detectar y posteriormente fortalecer los puntos débiles.

Actividades:

1. Elaborar un estudio acerca de la integración de los Órganos Internos de Control conforme a la normatividad aplicable.
2. Determinar la efectividad en la integración de los procedimientos de responsabilidad administrativa conforme a la normatividad aplicable.
3. Identificar y priorizar atención de áreas de oportunidad detectadas.

Línea de Acción 1.2.2

Implementación de un programa para realizar mejoras en la sustanciación de las faltas administrativas y hechos de corrupción.

Actividades:

1. Diseñar e implementar un programa integral de mejora que involucre a la ciudadanía, considerando la formación de las personas servidoras públicas en la materia y que se promueva su difusión.
2. Impulsar la atención a la recomendación no vinculante en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, con la finalidad de que las áreas encargadas de ello en los órganos internos de control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción como de Fiscalización, en la medida de lo posible apliquen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento.

Prioridad 2

Promover la socialización de las sanciones impuestas a servidores públicos y particulares por hechos de corrupción.

Estrategia 2.1

Impulsar un modelo para detectar las áreas de oportunidad en los procesos de queja, denuncia o alerta de corrupción en el estado y los municipios de Guanajuato.

Línea de Acción 2.1.1

Implementación de un mecanismo que revise periódicamente los motivos por los cuales las denuncias fueron desechadas y fortalecer el proceso de denuncia.

Actividades:

1. Realizar un diagnóstico sobre la efectividad en la atención de denuncias o quejas recibidas por los Entes Públicos de Guanajuato por posibles responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.
2. Sensibilizar a los Órganos Internos de Control acerca de la importancia de la revisión periódica de los motivos por los que las denuncias que reciben son desechadas.
3. Involucrar a los Órganos Internos de Control en el diseño e implementación del mecanismo de revisión periódica.
4. Implementar el mecanismo.
5. Derivado de la revisión periódica, identificar acciones que fortalezcan el proceso de denuncia.

Línea de Acción 2.1.2

Revisión y aplicación de mejoras al proceso de levantamiento de denuncias por actuación de las personas servidoras públicas al interior de los órganos internos de control.

Actividades:

1. Realizar un diagnóstico sobre el proceso recepción y atención de denuncias.
2. Identificar los puntos susceptibles de mejora en el proceso.
3. Aplicar las acciones tendientes a mejorar el proceso.

Línea de Acción 2.1.3

Aseguramiento de la existencia de un buzón único que canalice a las dependencias las quejas y denuncias.

Actividades:

1. Verificar de manera periódica la existencia de buzón único en los Entes Públicos de Guanajuato.
2. Sensibilizar a los Entes Públicos acerca de la importancia de contar con un buzón único para fortalecer la cultura de la denuncia.
3. Sumar a los Entes Públicos de Guanajuato al Sistema 5, Denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción de la Plataforma Digital Estatal.

Estrategia 2.2

Generar planes de trabajo conjuntos con organizaciones de la sociedad civil, especialistas en comunicación y gobierno, así como sociedad en general para fomentar la apertura de canales de difusión de las sanciones impuestas a servidores públicos y particulares por hechos de corrupción.

Línea de Acción 2.2.1

Integración de grupos de trabajo con representantes de la sociedad civil, especialistas en comunicación y gobierno, así como sociedad en general para difundir las sanciones por faltas administrativas y hechos de corrupción.

Actividades:

1. Invitar a participar en los grupos de trabajo a ACs, ONGs, medios de comunicación y personas servidoras públicas para diseñar el mecanismo de difusión.
2. Utilizar como fuente de información para el mecanismo de difusión, el Sistema 3 de la Plataforma Digital Estatal, Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.

Línea de Acción 2.2.2

Instrumentación de acciones para dar a conocer las sanciones impuestas por faltas administrativas y hechos de corrupción.

Actividades:

1. Diseñar y ejecutar el plan de difusión de las sanciones.
2. Diseñar e implementar el Sistema 3 de la PDE, Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.

Prioridad 3

Garantizar la accesibilidad a la denuncia por parte de la ciudadanía.

Estrategia 3.1

Homologar los sistemas de denuncia en Guanajuato y consolidarlos en otro que sea accesible, universal, claro y con protección al denunciante y garantizando la anonimidad.

Línea de Acción 3.1.1

Creación de sistema de denuncia único con alcance municipal y estatal, en colaboración con la ciudadanía, definiendo un listado de elementos necesarios que deberá contener, para incluir a los sectores de la sociedad y así elevar el porcentaje de atención a personas víctimas de corrupción que deciden denunciar.

Actividades:

1. Diseñar, implementar y difundir el Sistema 5, Denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción de la Plataforma Digital Estatal.

Línea de Acción 3.1.2

Incorporación de un apartado para personas alertadoras de corrupción dentro del sistema de denuncia único para que cualquier persona pueda alertar posibles actos de corrupción sin la necesidad de plasmar información no necesaria alineado a buenas prácticas nacionales e internacionales.

Actividades:

1. Considerar en el diseño del Sistema 5, Denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción de la Plataforma Digital Estatal, un apartado de alerta inmediata anónima.

Estrategia 3.2

Promover la creación e implementación de un marco normativo que proteja a la persona que denunciante de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Línea de Acción 3.2.1

Elaboración de un diagnóstico sobre el estado normativo, operativo y la percepción ciudadana que se tiene de la atención y protección a denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Actividades:

1. Determinar el grado de atención y protección a denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción con base a la información que para el efecto proporcionen los Entes Públicos de Guanajuato.
2. Identificar y priorizar atención de áreas de oportunidad detectadas.

Línea de Acción 3.2.2

Realizar gestiones para promover una ley que contemple protección a denunciantes.

Actividades:

1. Realizar un estudio comparado sobre la legislación existente en la materia a nivel nacional.
2. Generar y consensar con el Comité Coordinador, la propuesta de adecuación del marco normativo para el estado de Guanajuato.
3. Presentar al Poder Legislativo la propuesta de Ley.

Prioridad 4

Desarrollar mecanismos para dar atención y seguimiento a personas afectadas y víctimas de hechos de corrupción.

Estrategia 4.1

Crear un sistema de seguimiento para promover la recuperación del daño y/o afectación de víctimas de hechos de corrupción.

Línea de Acción 4.1.1

Elaboración de directorios de personas e instituciones afectadas por hechos de corrupción para dar seguimiento, acompañamiento y recuperación efectiva del daño, a través de diferentes mecanismos.

Actividades:

1. Diseñar, implementar y difundir un Sistema electrónico 8, Víctimas de la corrupción, en la Plataforma Digital Estatal.

Línea de Acción 4.1.2

Generación de alianzas con organismos nacionales e internacionales expertos en materia de recuperación del daño para promover la instrumentación de acciones en la materia.

Actividades:

1. Identificar a organismos expertos en la materia.
2. Celebrar convenios de colaboración y fortalecer vínculos institucionales.
3. Elaborar e implementar un programa de trabajo conjunto.

Estrategia 4.2

Promover la firma de convenios y creación de grupos o colectivos ciudadanos que den acompañamiento legal dentro del proceso de denuncia y recuperación a víctimas de hechos de corrupción.

Línea de Acción 4.2.1

Generación de planes de trabajo en conjunto con grupo ciudadanos y colegios de abogados de los municipios para la protección y recuperación de daño a personas víctimas de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Actividades:

1. Identificar e involucrar a grupos ciudadanos y Colegios de Abogados.
2. Realizar un estudio conjunto para identificar las mejores prácticas en materia de protección recuperación del daño a víctimas de la corrupción en el estado.
3. Identificar áreas de oportunidad y proponer las acciones de mejora pertinentes.

Línea de Acción 4.2.2

Implementación de mecanismos de alerta que garanticen el acompañamiento legal y asesoría a servidores públicos víctimas o testigos de faltas administrativas y hechos de corrupción para evitar alguna afectación, y que promuevan la recuperación del daño sin represalias.

Actividades:

1. Diseñar, implementar y difundir un Sistema electrónico 8, Víctimas de la corrupción, en la Plataforma Digital Estatal.

Prioridad 5

Realizar convenios con organismos nacionales en prevención y combate a la corrupción para implementar acciones que puedan asegurar el desmantelamiento de redes de corrupción.

Estrategia 5.1

Elaborar un directorio que contemple a organismos internacionales y/o nacionales ciudadanos para generar un plan de acción e implementación de buenas prácticas en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Línea de Acción 5.1.1

Desarrollo de mesas de diálogo en colaboración con la sociedad civil, la academia y el sector empresarial, nacionales e internacionales, que permitan la retroalimentación de los espacios de transparencia proactiva sobre faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción.

Actividades:

1. Diseñar el modelo de intervención del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en colaboración con el IACIP, el cual busca dar a conocer a sectores vulnerables de la sociedad, su derecho de acceso a la información y la manera de hacerlo valer como canal para acceder a los derechos.

Línea de Acción 5.1.2

Creación un programa abierto que garantice a la ciudadanía y a personas servidoras públicas, instituciones y colectivos, realizar propuestas de estrategias que fortalezcan los procesos de prevención, detección, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Actividades:

1. Realizar un análisis de los programas con los que cuenta la STRC de participación ciudadana y contraloría social.
2. Observar el modelo de auditorías ciudadanas que lleva la ASEG.
3. Implementar mejoras en ambos programas para asegurar el seguimiento real a la intervención de la ciudadanía en dichos procesos.

Estrategia 5.2

Generar una red con instituciones estratégicas nacionales e internacionales expertas en desmantelamiento de redes de corrupción.

Línea de Acción 5.2.1

Generación de un programa de colaboración con instituciones, organismos, ciudadanía y particulares, nacionales e internacionales, con reconocida experiencia y trayectoria en la implementación de acciones efectivas de prevención y combate a la corrupción.

Actividades:

1. Identificar a las instituciones y organismos expertos en el desmantelamiento de redes de corrupción
2. Celebrar convenios de colaboración y fortalecer vínculos institucionales con expertos.
3. Definir un plan de trabajo conjunto

Línea de Acción 5.2.2

Implementación de diagnósticos dirigidos a las personas servidoras públicas con el objetivo de detectar redes de corrupción y combatirlas, con un enfoque de protección al denunciante y garantía de anonimato.

Actividades:

1. Diseñar, implementar y difundir el Sistema 5, Denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción de la Plataforma Digital Estatal.

Prioridad 6

Impulsar modelos de vigilancia a personas servidoras públicas de los puntos de contacto.

Estrategia 6.1

Instrumentar mediciones en las instituciones estatales y municipales para detectar los puntos de contacto que representan mayor riesgo de corrupción

Línea de Acción 6.1.1

Creación de un sistema o mecanismo de vigilancia con participación de la ciudadanía, accesible y multimodal, para los puntos de contacto con mayor percepción de corrupción según mediciones propias aplicadas desde el CC-SEA, y otras buenas prácticas nacionales e internacionales.

Actividades:

1. Realizar un censo de los puntos de contacto gobierno-sociedad en Guanajuato.
2. Identificar los puntos de contacto con mayor riesgo de corrupción.
3. Instrumentar en conjunto con la ciudadanía programas de mejora en los puntos de contacto.
4. Impulsar la adopción de buenas prácticas de mejora regulatoria.
5. Promover la implementación de programas de mejor atención y servicio en ventanillas de atención al público.
5. Fomentar la implementación de modelos exitosos de participación ciudadana como el Consejo Ciudadano de Contraloría Social del Municipio de León, Gto.

Línea de Acción 6.1.2

Implementación obligatoria de cuestionarios de satisfacción de las personas usuarias aplicada a cada punto de contacto y posterior socialización de resultados.

Actividades:

1. Realizar la vinculación institucional con organismos o personas expertas en mediciones de satisfacción.
2. Elaborar un modelo de encuestas homologado en lo general y adaptado en lo particular para aplicar en las instituciones públicas.
3. Elaborar un plan de socialización de resultados de las encuestas de satisfacción a través de los mecanismos institucionales con que cuenten los Entes Públicos.

Prioridad 7

Realizar mediciones anuales sobre la percepción ciudadana de la corrupción en el estado de Guanajuato.

Estrategia 7.1

Impulsar, en colaboración con la ciudadanía, la creación de herramientas para la medición de la corrupción por trámite, institución, proceso, dependencia y municipio.

Línea de Acción 7.1.1

Generación de un sistema tecnológico, plataforma, sitio web o aplicación, en el que la ciudadanía pueda evaluar de manera anónima y constante, el trato recibido, así como la percepción de corrupción.

Actividades:

1. Diseñar, instrumentar y difundir un sistema único de evaluación de la satisfacción y percepción de corrupción de las personas que realizan un trámite con las instituciones públicas.

Línea de Acción 7.1.2

Publicación anual de los resultados de percepción de corrupción por cada trámite, punto de contacto, además de la percepción de corrupción por ente público y municipio del estado de Guanajuato y publicación de ranking.

Actividades:

1. Establecer la metodología de medición.
2. Recopilar y analizar las mediciones realizadas.
3. Establecer el mecanismo adecuado de difusión de la información generada.

Estrategia 7.2

Crear mecanismos y herramientas para que las instituciones públicas mejoren la percepción de la corrupción de los trámites, procesos del gobierno del estado y municipios.

Línea de Acción 7.2.1

Conformar células ciudadanas con enfoque de género y pertinencia cultural que vigilen el seguimiento y aplicación de mejoras para combatir la percepción de corrupción en trámites y procesos de gobierno.

Actividades:

1. Convocar a los ciudadanos a participar en las células ciudadanas.
2. Capacitar a los integrantes de las células en prevención y combate a la corrupción, igualdad de género y pertinencia cultural.
3. Constituir formalmente las células, tomando como base buenas prácticas de Contraloría Social u Observatorios Ciudadanos.

Línea de Acción 7.2.2

Creación o colaboración con un ente certificador único de personas servidoras públicas.

Actividades:

1. Integrar el Comité de Normalización y Certificación de Competencias de personas servidoras públicas adscritas a los OIC.
2. Generar un Programa Anual de Normalización y Certificación de Competencias.
3. Identificar los puestos y competencias a normalizar y certificar.
4. Aplicar los mecanismos de normalización y certificación correspondientes.

Prioridad 8

Promover la implementación de estudios que midan la afectación de la corrupción en la búsqueda de la Igualdad de Género en el estado de Guanajuato.

Estrategia 8.1

Fortalecer y facilitar el involucramiento de las mujeres en los espacios estratégicos de combate a la corrupción, asegurando la paridad de género en comités ciudadanos, y al interior del gobierno.

Línea de Acción 8.1.1

Desarrollo de análisis ciudadano para la detección de riesgos de corrupción en sus procesos institucionales que vulneren la igualdad de género.

Actividades:

1. Revisar la NOM 025 de igualdad laboral y no discriminación en colaboración con el IMUG.
2. Realizar acciones afirmativas que promuevan la aplicación de la NOM 025.
3. Generar un análisis ciudadano en colaboración con IMUG, sociedad civil y Entes Públicos con insumos proporcionados por el Observatorio Ciudadano Integral.

Línea de Acción 8.1.2

Facilitar la participación de las mujeres en espacios de vigilancia y prevención de corrupción, para realizar mecanismos que midan la afectación de la corrupción en la búsqueda de la igualdad mediante la colaboración con colectivas expertas en género.

Actividades:

1. Aplicar medidas que garanticen la participación de mujeres a partir de los resultados de las revisiones colaborativas de la NOM 025.

Estrategia 8.2

Promover la participación de mujeres en los espacios estratégicos de combate y prevención de la corrupción.

Línea de Acción 8.2.1

Creación de comités de género anticorrupción con participación ciudadana que midan la afectación de la corrupción en la búsqueda de la igualdad de género con base a los ODS.

Actividades:

1. Crear una comisión de género para la vigilancia del tema en las instituciones.

Línea de Acción 8.2.2

Colaboración con grupos de expertos, para implementar espacios en los que las mujeres usuarias y colaboradoras de gobierno puedan aplicar protocolos de atención y solicitud de asesoría, acompañamiento, levantamiento de quejas y denuncias, al sentirse violentadas y vulneradas por el hecho de ser mujer, que garantice el anonimato y la no revictimización.

Actividades:

1. Considerar el enfoque de género en el diseño, implementación y difusión del Sistema 5, Denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción de la Plataforma Digital Estatal.
2. Revisar los protocolos en colaboración con IMUG para fortalecer el acompañamiento a mujeres violentadas denunciante.

Prioridad 9

Impulsar procesos de capacitación funcionarios para prevenir la comisión de las prácticas con riesgos de corrupción.

Estrategia 9.1

Conocer las necesidades de las personas servidoras públicas en temas de acceso a la información pública, atención y satisfacción de las personas con discapacidad, atención a grupos indígenas, lenguaje de señas mexicano para la disminución de riesgos de corrupción.

Línea de Acción 9.1.1

Colaboración con la sociedad civil y especialistas para el desarrollo de instrumentos de capacitación en materia de acceso a información pública, grupos vulnerables en Guanajuato y sus alrededores, así como, lenguaje de señas mexicano.

Actividades:

1. Generar un grupo de trabajo con organizaciones representativas de estos grupos vulnerables, Universidades, Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad y Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para la construcción de instrumentos y un plan de capacitación dirigido a grupos vulnerables.
2. Implementar un plan de capacitación en Lengua de Señas Mexicana dirigida a los OIC para la recepción de denuncias.

Línea de Acción 9.1.2

Actualización de códigos, lineamientos, espacios públicos al interior de las instituciones que provean la atención inclusiva de personas con discapacidad, grupos vulnerables y lenguaje de señas mexicano.

Actividades:

1. Generar un grupo de trabajo con organizaciones representativas de estos grupos vulnerables, Universidades, Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad y Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para actualización de código y lineamientos para atenderlos.
2. Implementar un plan de capacitación en Lengua de Señas Mexicana dirigida a los OIC para la recepción de denuncias.

Estrategia 9.2

Crear agendas de aprendizaje en materia de prevención y combate a la corrupción gubernamental desde un enfoque incluyente.

Línea de Acción 9.2.1

Capacitación que garantice una atención incluyente priorizando a los municipios o instituciones de gobierno con mayor incidencia de trámites, solicitudes de servicio o cualquier punto de contacto.

Actividades:

1. Elaborar programas de capacitación anuales dirigidas a servidores públicos municipales y estatales en materia de prevención, combate y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción, en modalidad virtual para obtener mayor alcance.
2. Implementar evaluaciones para medir el aprendizaje adquirido.

Línea de Acción 9.2.2

Desarrollo de una agenda de aprendizaje involucrando a referentes ciudadanos en temas innovadores, con visión a futuro, para la implementación de acciones estratégicas, de corto, mediano y largo plazo, para la prevención y combate de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Actividades:

1. Elaborar programas de capacitación anuales dirigidas a servidores públicos municipales y estatales en materia de prevención, combate y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción, en modalidad virtual para obtener mayor alcance.
2. Implementar evaluaciones para medir el aprendizaje adquirido.

Prioridad 10

Fortalecer la profesionalización de las estructuras de los Órganos Internos de Control detectando deficiencias mediante diagnósticos en los procesos de prevención, identificación, investigación y sanción de actos de corrupción.

Estrategia 10.1

Realizar acciones para que ingresen a los órganos internos de control personas que cuenten con las cualidades, aptitudes y actitudes necesarias.

Línea de Acción 10.1.1

Actualización de los procesos de selección, ingreso y permanencia del personal que colabora en los OIC.

Actividades:

1. Realizar un acompañamiento en la integración del Comité Municipal Ciudadano.
2. Socializar la invitación a participar en el proceso.
3. Brindar un seguimiento a las personas que integraron el Comité para continuar colaborando en acciones de vigilancia del quehacer gubernamental.
4. Promover la implementación y el fortalecimiento del servicio civil de carrera en los OIC.

Línea de Acción 10.1.2

Creación de una comisión para el ajuste salarial del personal de los OIC.

Actividades:

1. Gestionar la creación de una comisión de revisión salarial.

Estrategia 10.2

Promover que la creación de un mecanismo de comunicación eficaz entre los OIC del estado para compartir herramientas, elementos, asesorías, para fortalecer y mejorar los procesos de prevención, detección, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Línea de Acción 10.2.1

Desarrollo de una red de apoyo por parte de los OIC con el objetivo de asesoría, acompañamiento, mediante plataformas, y/o redes sociales, en las que se garantice un contacto a través de un esquema de capacitación y fortalecimiento de control interno.

Actividades:

1. Diseñar, implementar y difundir el Sistema 4 de la Plataforma Digital Estatal, Información y Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Estatal de Fiscalización.
2. Impulsar el mecanismo de la Alianza de Contralores Estado-Municipios como buena práctica de coordinación y comunicación entre los OIC.

Línea de Acción 10.2.2

Comunicación constante entre OIC municipales para fortalecer las estrategias de contraloría social al interior de sus estructuras.

Actividades:

1. Realización de reuniones regionales con los representantes de los OIC ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Prioridad 11

Promover la certificación en materia de auditoría de servidoras y servidores públicos integrantes de las instituciones públicas de auditoría, fiscalización y control interno.

Estrategia 11.1

Impulsar la creación de un proyecto para la certificación de las personas que trabajan en gobierno según su función dentro de la administración pública.

Línea de Acción 11.1.1

Diagnóstico sobre necesidades de certificación en materia de integridad, prevención y combate a la corrupción adaptándolo a las necesidades de cada institución.

Actividades:

1. Formalizar la vinculación institucional con colegios de profesionistas y personas expertas en certificación.
2. Elaborar un plan de normalización y capacitación a personas servidoras públicas en la materia.
3. Priorizar a responsables de auditoría, fiscalización y control interno.

Línea de Acción 11.1.2

Desarrollo de una agenda de certificación de servidores públicos enfocada a su formación en la integridad, así como a la prevención y combate a la corrupción en colaboración SEDES.

Actividades:

1. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación en competencias de auditoría.
2. Integrar el Comité de Normalización y Certificación de Competencias de personas servidoras públicas en materia de prevención y combate a la corrupción.
3. Generar un Programa Anual de Normalización y Certificación de Competencias.
4. Identificar los puestos y competencias a normalizar y certificar.
5. Aplicar los mecanismos de normalización y certificación correspondientes a personas servidoras públicas.

Estrategia 11.2

Impulsar la creación de programas de capacitación y certificación en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública para personas servidoras públicas de Guanajuato con el apoyo de instituciones nacionales e internacionales acreditadas en la materia.

Línea de Acción 11.2.1

Creación de una red que facilite el intercambio del conocimiento entre instituciones de gobierno del estado de Guanajuato y municipios, con organismos ciudadanos y con entes públicos nacionales e internacionales, a fin de consolidar un proceso de certificación en materia de auditoría con enfoque de integridad, prevención y combate a la corrupción a todos los servidores públicos posibles.

Actividades:

1. Una vez definido el Programa Anual de Normalización y Certificación de Competencias de punto anterior, identificar e involucrar a ACs, ONGs y personas con experiencia en materia de auditoría para involucrarlas en el proceso.
2. Considerar dentro del Programa un apartado sobre competencias en auditoría.

Línea de Acción 11.2.2

Desarrollo de un proceso amplio y profundo de profesionalización de los encargados de la auditoría, fiscalización y control interno, y titulares de área, con enfoque hacia el ciudadano, perspectiva de género y pertinencia cultural.

Actividades:

1. Involucrar en el Programa Anual de Normalización y Certificación a ACs, ONGs y especialistas que fortalezcan la inclusión del enfoque hacia el ciudadano, perspectiva de género y pertinencia cultural en él.

Prioridad 12

Impulsar acciones para que la ciudadanía conozca sus derechos como usuario/beneficiario de cualquier trámite, servicio, programa social, y sus requisitos.

Estrategia 12.1

Promover un plan en el que la ciudadanía como Delegados y Presidentes de colonos, colaboren para actualizar y mejorar de los sitios de internet de las instituciones de gobierno, en el que se asegure una mejor atención.

Línea de Acción 12.1.1

Actualización de los sitios web de las instituciones públicas que realizan trámites, en colaboración con ciudadanía, en dónde se especifique los documentos necesarios y requisitos.

Actividades:

1. Formalizar la vinculación institucional con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
2. Realizar un diagnóstico conjunto sobre el estado que guardan los portales de los entes públicos en materia de información sobre trámites y servicios.
3. Involucrar a ACs, ONGs y personas expertas en la materia para diseñar e instrumentar acciones tendentes a la mejora de las áreas de oportunidad detectadas.
4. Evaluar periódicamente los avances en la implementación del programa.

Línea de Acción 12.1.2

Creación de un centro digital que facilite a las personas usuarias la gestión de trámites gubernamentales de manera eficaz, eficiente y amigable.

Actividades:

1. Identificar y compilar buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria.
2. Promover la generación de la plataforma única de acceso a trámites en el estado de Guanajuato, privilegiando el perfil único de usuario.
3. Sumar a los municipios a la interconexión a la plataforma única de acceso a trámites.

Estrategia 12.2

Modificar el lenguaje técnico y uso de dinámicas visuales en los sitios web de las instituciones.

Línea de Acción 12.2.1

Modificación de los canales de comunicación existentes por otros accesibles y con un lenguaje ciudadano a través de un mecanismo de participación ciudadana.

Actividades:

1. Elaborar un manual de lenguaje ciudadano con las bases específicas básicas con las que debe de cumplir cualquier elemento generado por las instituciones públicas con alcance ciudadano.
2. Compartir a las instituciones públicas el Manual.
3. Brindar un seguimiento a partir de la colaboración con el Comité Municipal Ciudadano o el Consejo Ciudadano de Contraloría Social.

Prioridad 13

Implementar un modelo integral de servicio civil de carrera donde el ingreso del personal sea el más apto para cada puesto.

Estrategia 13.1

Realizar convenios con instituciones que tengan modelos exitosos aplicados de servicio civil de carrera para generar un plan de implementación en las instituciones del estado de Guanajuato y municipios.

Línea de Acción 13.1.1

Creación de una red pública de los procesos de selección y vacantes (tipo LinkedIn) así como un catálogo de digital de perfiles de ingreso con acceso y consulta abierta.

Actividades:

1. Incorporar a la Plataforma Digital Estatal un Sistema que concentre las vacantes ofertadas por los entes públicos de Guanajuato

Línea de Acción 13.1.2

Colaboración con organizaciones públicas y privadas que cuenten con modelos exitosos de servicio civil de carrera a nivel nacional e internacional.

Actividades:

1. Identificar modelos exitosos de Servicio Civil de Carrera nacionales e internacionales.
2. Formalizar la colaboración institucional con las organizaciones que los han desarrollado e implementado.
3. Generar un banco de información para consulta pública en materia de Servicio Civil de Carrera.

Estrategia 13.2

Promover la actualización de normas y reglamentos para que el Servicio Civil de Carrera sea un requisito para ingresar a laborar en el servicio público, así como la creación de reglamentos que lo fortalezcan.

Línea de Acción 13.2.1

Elaboración de diagnósticos para implementar un modelo de Servicio Civil de Carrera en el estado y municipios de Guanajuato con el objetivo de fortalecer la selección, reclutamiento, evaluación y promoción de personas servidoras públicas.

Actividades:

1. Formalizar la colaboración institucional con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para realizar un estudio conjunto sobre la implementación del Servicio Civil de Carrera en Guanajuato y sus municipios, que involucre a organismos externos, sociedad civil y expertos para su realización.
2. Promover la modernización y actualización del modelo de Servicio Civil de Carrera en Guanajuato con base a las conclusiones que arroje el estudio realizado.
3. Impulsar la implementación efectiva del Servicio Civil de Carrera en los municipios.

Línea de Acción 13.2.2

Modificación del marco legal del servicio civil de carrera para que ciudadanos observen las etapas.

Actividades:

1. Con base en los resultados de las Acciones de la Línea de Acción 13.2.2, promover las adecuaciones al marco legal para incluir la figura de observador ciudadano en el nuevo modelo de Servicio Civil de Carrera.

Estrategia 13.3

Implementar un esquema de transparencia para la designación de funcionarios claves en el combate a la corrupción.

Línea de Acción 13.3.1

Elaboración de una propuesta de método de designación de funcionarios claves en el combate a la corrupción alineado a modelos exitosos de otras entidades y/o buenas prácticas nacionales e internacionales.

Actividades:

1. Con base a la Línea de Acción 13.1.2, identificar los puestos claves en el combate a la corrupción y generar un tratamiento especial en su proceso de selección.

Prioridad 14

Desarrollar espacios de gobierno abierto y transparencia proactiva accesibles al ciudadano.

Estrategia 14.1

Asegurar la realización e implementación de mecanismos para que la ciudadanía pueda decidir en qué se gasta un recurso específico dentro de las instituciones gubernamentales de Guanajuato para garantizar el derecho de acceso a la información.

Línea de Acción 14.1.1

Desarrollar un programa de presupuesto participativo con proyección al gobierno del estado y los municipios de Guanajuato.

Actividades:

1. Formalizar la colaboración institucional con el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto de Guanajuato y la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración con el objetivo de integrar el programa de presupuesto participativo.
2. Identificar modelos exitosos de presupuesto participativo para considerar as mejoras susceptibles de ser instrumentadas en el estado de Guanajuato.
3. Considerar la implementación de un programa piloto de presupuesto participativo en municipios de Guanajuato.

Línea de Acción 14.1.2

Conformación de campañas que garanticen la participación y concientización de la ciudadanía de los procesos de presupuesto participativo.

Actividades:

1. Realizar un programa de difusión que dirigido a la ciudadanía que fomente su participación y los concientice acerca de la importancia de los procesos de presupuesto participativo, a través de medios de difusión impresos, electrónicos y audiovisuales, con lenguaje accesible e inclusivo.

Estrategia 14.2

Crear las bases para realizar de ejercicios de recolección, recopilación de información para que la ciudadanía elija información y temas de los que el gobierno deberá publicar información.

Línea de Acción 14.2.1

Aplicación de consultas ciudadanas para conocer qué tipo de información pública le interesa conocer a la ciudadanía y desarrollar un plan para su publicación.

Actividades:

1. Formalizar la colaboración institucional con el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto de Guanajuato para fortalecer la cultura de Gobierno Abierto, mediante la generación de acciones conjuntas.
2. Realizar periódicamente consultas a través de medios físicos y electrónicos para determinar el interés ciudadano en temas de la agenda pública.
3. Colaborar con líderes sociales o delegados para la aplicación en campo de consultas sobre asuntos de interés público.
4. Promover capacitaciones en materia del derecho a saber.
5. Replicar el modelo del PlanDAI.
6. Capacitar a la ciudadanía y a personas servidoras públicas en el uso de la PDE.
7. Identificar los temas sobre los cuáles la ciudadanía realiza más solicitudes de información pública para fortalecer su difusión.

Línea de Acción 14.2.2

Implementación de ejercicios gubernamentales de transparencia proactiva.

Actividades:

1. Colaborar con el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para fomentar la transparencia proactiva en las instituciones que conforman el Comité Coordinador.
2. Dar seguimiento a la atención de la Recomendación no vinculante emitida a efecto de incidir en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las unidades de transparencia.

Prioridad 15

Proponer metodologías para medir los resultados de la creación de los comités de ética e implementar mejoras con base en los resultados obtenidos.

Estrategia 15.1

Impulsar la creación y/o fortalecimiento de Comités de Integridad con la participación de ciudadanía al interior de instituciones gubernamentales de Guanajuato con enfoque de prevención y detección de riesgos.

Línea de Acción 15.1.1

Realización de un diagnóstico de Comités de Integridad o Ética existentes al interior de instituciones gubernamentales de Guanajuato para conocer su conformación, reglamentación y operatividad.

Actividades:

1. Realizar un censo de Comités de Ética o Integridad constituidos formalmente en las instituciones públicas de Guanajuato.
2. Verificar que los Comités cuenten con un marco normativo vigente y actualizado.
3. Generar la propuesta de lineamientos tipo para la conformación, reglamentación y operación de Comités de Integridad o Ética.
4. Coadyuvar en la conformación de Comités de Integridad o Ética en los municipios de Guanajuato.

Línea de Acción 15.1.2

Creación de comités de integridad con enfoque de género y participación de ciudadanía al interior de las instituciones gubernamentales de Guanajuato para impulsar la creación de códigos de ética obligatorios en las instituciones tomando como base el modelo del IEEG.

Actividades:

1. Formalizar la colaboración institucional con el Instituto Estatal Electoral de Guanajuato para promover la adopción de su modelo de integridad.
2. Promover la adopción del modelo.

Estrategia 15.2

Promover la aplicación de diagnósticos para la medición de los resultados de la disminución de la corrupción a partir de la intervención de los comités, con el objetivo de detectar áreas de oportunidad y proponer mejoras.

Línea de Acción 15.2.1

Revisión o en su caso creación de comités y códigos de ética con apartados específicos a las áreas de adquisiciones y obra pública.

Actividades:

1. Identificar los valores, principios y competencias con que deben contar las personas que participan en procesos de adquisiciones y obra pública.
2. Potencializar estos valores, principios y competencias, a través de la formación especial que reciban las personas que participan en estos procesos.
3. Crear Comités de Ética especiales en materia de adquisiciones y obra pública.
4. Revisar las bases de datos para identificar a las personas que participan como observadores en procesos de adquisiciones y obra pública.
5. Generar la participación de la ciudadanía al interior de las instituciones públicas para la conformación de Comités de Ética.
6. Crear nuevos, o actualizar diferentes códigos de ética.
7. Implementar protocolos de detección de conflictos de interés.
8. Promover que la ciudadanía tenga acceso a sistemas de detección y denuncia.
9. Compartir de manera obligatoria a los contratistas un código de Ética.
10. Realizar evaluaciones de cumplimiento ético a los contratistas una vez cumplido el contrato.
11. Contar al interior de los comités con testigos sociales con un perfil que se encargue de evaluar valores y ética de las personas involucradas en los contratos.
12. Aplicar test de confianza a personas servidoras públicas que participen en contrataciones cada 6 meses.
13. Establecer bases mínimas como requisitos para formar parte del padrón de proveedores del estado y los municipios.

Línea de Acción 15.2.2

Evaluación interna periódica del grado de confianza del personal que interviene en los procesos de adquisiciones y de obra pública.

Actividades:

1. Promover el diseño conjunto entre Universidades, ACs, ONGs y personas expertas en la materia, de instrumentos de evaluación de confianza a personas que intervienen en los procesos de adquisiciones y de obra pública.
2. Aplicar periódicamente los instrumentos de evaluación de confianza diseñados.

Prioridad 16

Promover la elaboración de mapeos para el seguimiento de los recursos públicos utilizados en programas sociales y obra pública.

Estrategia 16.1

Fortalecer la colaboración con organizaciones no gubernamentales y especialistas en la materia para elaborar acciones para conocer y seguir el dinero público destinado para programas sociales y obras públicas.

Línea de Acción 16.1.1

Creación de un sitio web abierto a la ciudadanía con las etapas que comprenden el ejercicio de los recursos públicos en materia de obra pública.

Actividades:

1. Diseñar e implementar un Sistema en la PDE que contemple el ejercicio de recursos públicos en obra pública por parte de los Entes Públicos de Guanajuato.

Línea de Acción 16.1.2

Desarrollo de un programa de vigilancia que blinde los riesgos de corrupción detectados en el ejercicio del recurso público en programas sociales.

Actividades:

1. Formalizar la colaboración institucional con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y los municipios de Guanajuato para coordinar esfuerzos tendentes al ejercicio en un marco de integridad de los programas sociales en Guanajuato.
2. Realizar un estudio conjunto con Universidades, ONGs o personas expertas en la materia, para identificar los puntos de riesgo en el ejercicio de recursos públicos a través de programas sociales en Guanajuato.
3. Establecer mecanismos que fomenten la integridad en el ejercicio de programas sociales como Consejos Ciudadanos u Observatorios, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia 16.2

Impulsar la colaboración con especialistas en datos abiertos, organizaciones no gubernamentales y universidades, para la creación de espacios digitales de innovación y creación de herramientas virtuales y presenciales.

Línea de Acción 16.2.1

Creación de una plataforma para rastrear en tiempo real la información del gasto ejercido y el proceso de adquisición de programas sociales y obras públicas.

Actividades:

1. Diseñar e instrumentar en la PDE un Sistema que muestre la información de los recursos públicos ejercidos en materia de programas sociales en Guanajuato.

Línea de Acción 16.2.2

Creación de colectivos de personas estudiantes, politólogos, economistas, y especialistas en innovación tecnológica para el desarrollo de inteligencia anticorrupción.

Actividades:

1. Elaborar un mapeo de organizaciones existentes.
2. Incluir en el Programa de Pedagogía Pública Anticorrupción un apartado que considere la formación en la materia.
3. Crear un catálogo de formación juvenil en temas de Bigdata y datos abiertos, entre otros.
4. Colaborar con la ASEG para revisar mecanismos de apertura de datos y buenas prácticas.
5. Utilizar el servicio social como incentivo para colaborar con personas estudiantes.
6. Desarrollar mesas de trabajo entre el SEA y la Red Ciudadana Anticorrupción para determinar ejercicios de desarrollo de tecnología.
7. Impulsar la creación de círculos de estudio interdisciplinarios para compartir cuestiones técnicas como seminarios y currículas.

8. Brindar acompañamiento y asesoría a los colectivos.
9. Generar una estrategia de difusión sobre la inteligencia anticorrupción y los colectivos creados.

Prioridad 17

Propiciar la independencia en la toma de decisiones de los Órganos Internos de Control dotándolos de la estructura funcional y de recursos para su actuación.

Estrategia 17.1

Asegurar la creación y fortalecimiento de los comités municipales ciudadanos para la selección de la persona titular de las contralorías municipales de los 46 municipios.

Línea de Acción 17.1.1

Realización de un diagnóstico sobre la creación y fortalecimiento de los comités municipales ciudadanos para la selección de la persona titular de la contraloría municipal de los 46 municipios.

Actividades:

1. Identificar el estatus de los Comités Municipales Ciudadanos en los municipios de Guanajuato.
2. Dar seguimiento a la materialización de los Comités faltantes.
3. Capacitar a los Ayuntamientos acerca del funcionamiento, atribuciones y objetivo del Comité Municipal Ciudadano.
4. Dar acompañamiento institucional en el proceso de selección de los integrantes de los Comités.
5. Colaborar en la formación de los integrantes de los Comités.

Línea de Acción 17.1.2

Elaboración de una guía práctica que blinde el proceso de selección de la persona titular de la contraloría municipal a partir de la intervención de los comités ciudadanos de selección, que cumpla con criterios de transparencia, perspectiva de género y pertinencia cultural.

Actividades:

1. Revisar el marco normativo aplicable.
2. Identificar las etapas del proceso.
3. Generar las recomendaciones que para cada etapa del proceso correspondan.

Estrategia 17.2

Promover la creación y aplicación de manuales dirigidos a los órganos internos de control para diagnosticar sus estructuras y recomendar acciones para su fortalecimiento.

Línea de Acción 17.2.1

Creación de un banco de buenas prácticas formuladas con apoyo de organismos nacionales e internacionales, en materia de auditoría gubernamental y control interno.

Actividades:

1. Solicitar a los OIC municipales un listado de mecanismos y ejercicios que consideren buenas prácticas.
2. Integrar un compendio con lineamientos y reglas de consulta.
3. Difundir la existencia del banco de buenas prácticas.

Línea de Acción 17.2.2

Implementar diagnósticos que midan la efectividad de los procesos y de las personas servidoras públicas que colaboran dentro de los órganos de control interno para el desahogo de quejas para, posteriormente, erradicar riesgos.

Actividades:

1. Verificar el estatus de cumplimiento de la Recomendación no vinculante para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización.
2. Promover su adopción.

Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y los puntos de contacto gobierno-sociedad

Prioridad 18

Detectar puntos de riesgo en los puntos de contacto (trámites, servicios, programas) y llevar a cabo encuestas de satisfacción.

Estrategia 18.1

Impulsar un mecanismo de acceso sencillo y abierto que facilite los trámites y solicitud de servicios por parte de las instituciones públicas a la ciudadanía.

Línea de Acción 18.1.1

Creación de un sistema o plataforma que almacene documentos requisitados por las instituciones para los trámites a los cuales pueden tener acceso para facilitar tiempos.

Actividades:

1. Formalizar la vinculación institucional con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
2. Realizar un diagnóstico conjunto sobre el estado que guardan los portales de los entes públicos en materia de simplificación de trámites y procedimientos para el acceso a servicios y programas.
3. Involucrar a AC, ONG y personas expertas en la materia para diseñar e instrumentar acciones tendientes a la mejora de las áreas de oportunidad detectadas.
4. Evaluar periódicamente los avances en la implementación del programa.

Línea de Acción 18.1.2

Homologación de los requisitos para trámites con base en ejemplos nacionales e internacionales.

Actividades:

1. Identificar y compilar buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria.
2. Promover la generación de la plataforma única de acceso a trámites en el estado de Guanajuato, privilegiando el perfil único de usuario.
3. Sumar a los municipios a la interconexión a la plataforma única de acceso a trámites.

Estrategia 18.2

Impulsar el involucramiento activo de representantes de cámaras empresariales, universidades, estudiantes, académicos y estudiosos de la materia, en la creación de un grupo, que cuente, legalmente, con la capacidad de incidir y proponer mejoras a los trámites.

Línea de Acción 18.2.1

Creación y socialización de un Consejo de Mejora Regulatoria con participación de la ciudadanía de distintos sectores para la verificación constante y permanente de los trámites y procesos de los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.

Actividades:

1. Acordar e instrumentar acciones en coordinación con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria para generar mayores espacios de participación social en la materia.
2. Impulsar la mayor difusión de las actividades que realiza el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Línea de Acción 18.2.2

Implementación de esquemas de medición de la satisfacción de usuarios de trámites públicos, así como la socialización periódica de los resultados para conocimiento de la ciudadanía involucrando a delegados municipales.

Actividades:

1. Considerar el Programa de Mejor Atención y Servicio como modelo base para replicar en los Entes Públicos, su modelo de medición de satisfacción de usuarios.

Prioridad 19

Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción, así como para la vigilancia de las compras y adquisiciones públicas.

Estrategia 19.1

Desarrollar las bases para la creación de mecanismos de observación y participación ciudadana, así como análisis de buenas prácticas con la implementación de tecnologías para la detección de riesgos de corrupción en los puntos de contacto.

Línea de Acción 19.1.1

Creación de una red universitaria anticorrupción mediante la colaboración de personas estudiantes interesadas en transparencia, gobierno abierto, datos abiertos, plataforma digital estatal y nacional, para la incubación de ideas innovadoras para prevenir, detectar y sancionar la corrupción.

Actividades:

1. Convenir la colaboración institucional de Universidad, AC y ONG, así como con el Instituto de la Juventud Guanajuatense, para la creación de la Red de Jóvenes Anticorrupción por Guanajuato.
2. Generar el Programa de Jóvenes Anticorrupción por Guanajuato.

Línea de Acción 19.1.2

Desarrollo de una plataforma universitaria que pueda crear y replicar buenas prácticas diseñadas por ciudadanía en colaboración y en acompañamiento del CPC, para la promoción de los resultados alcanzados por la red universitaria y que pueda replicar la creación de micro comités de personas estudiantes.

Actividades:

1. Construir e implementar la Plataforma Digital de Jóvenes Anticorrupción por Guanajuato en coordinación con integrantes de los organismos que integren la Red.

Línea de Acción 19.1.3

Implementación de un modelo de hackatón anual entre personas estudiantes para el intercambio de conocimientos y elaboración de proyectos anticorrupción.

Actividades:

1. Integrar las bases de la convocatoria.
2. Difundir la convocatoria.
3. Recibir y analizar los proyectos de las personas estudiantes.
4. Determinar a los ganadores.
5. Premiar a los ganadores.

Estrategia 19.2

Impulsar la creación de un sistema estatal único de información de contrataciones públicas, vinculado a la Plataforma Digital Estatal, que permita los procesos de contratación pública sean abiertos, transparentes, competitivos e íntegros.

Línea de Acción 19.2.1

Diagnóstico sobre la infraestructura tecnológica, sistemas de información y metodologías analíticas, utilizadas por las instancias responsables de la auditoría gubernamental y control interno en el estado.

Actividades:

1. Recabar y analizar la información que proporcionen los Entes Públicos de Guanajuato acerca de la infraestructura tecnológica, sistemas de información y metodologías analíticas, utilizadas por las instancias responsables de la auditoría gubernamental y control interno en el estado.
2. Establecer las medidas pertinentes para fomentar la actualización y fortalecimiento de la capacidad tecnológica de los Entes Públicos en materia de auditoría gubernamental y control interno.

Línea de Acción 19.2.2

Creación del sistema estatal único de información de contrataciones públicas que presente evaluación a proveedores y otros criterios por definir.

Actividades:

1. Diseñar, implementar y difundir los Sistemas 2, De los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, y el Sistema 6 de Información Pública de Contrataciones, de la Plataforma Digital Estatal.

Prioridad 20

Impulsar ejercicios de consulta en materia de Gobierno Abierto y Presupuesto Participativo para que la ciudadanía tenga incidencia en la toma de decisiones respecto a la aplicación de un recurso específico a los temas que resulten prioritarios.

Estrategia 20.1

Asegurar la creación e implementación, en colaboración con la ciudadanía, de espacios dentro de gobierno, en los que la ciudadanía pueda participar en la toma de decisiones al interior de las instituciones del CC con proyección a los 46 municipios.

Línea de Acción 20.1.1

Publicación de la información de los trámites y servicios de alto impacto en la población.

Actividades:

1. Formalizar la vinculación institucional con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
2. Realizar un diagnóstico conjunto sobre el estado que guardan los portales de los entes públicos en materia de simplificación de trámites y procedimientos para el acceso a servicios y programas.
3. Involucrar a ACs, ONGs y personas expertas en la materia para diseñar e instrumentar acciones tendentes a la mejora de las áreas de oportunidad detectadas.
4. Evaluar periódicamente los avances en la implementación del programa.

Línea de Acción 20.1.2

Evaluación de la efectividad y el cumplimiento de los mecanismos de gobierno abierto.

Actividades:

1. Formalizar la colaboración institucional con el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto de Guanajuato para realizar acciones conjuntas.
2. Promover la realización de una evaluación que muestre la efectividad y cumplimiento de los mecanismos de gobierno abierto.
3. Dar seguimiento a la atención de la Recomendación no vinculante emitida a efecto de incidir en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las unidades de transparencia.

Estrategia 20.2

Asegurar la creación de espacios en los que la ciudadanía pueda decidir la manera o los temas en los que se ejerce dinero público.

Línea de Acción 20.2.1

Implementación de ejercicios de presupuesto participativo al interior de las instituciones públicas.

Actividades:

1. Promover la emisión de una Recomendación no vinculante para la adopción de mecanismos de gobierno abierto al interior de las instituciones públicas.

Línea de Acción 20.2.2

Creación de procesos de consulta ciudadana para la implementación de ejercicios de presupuesto participativo desde las instituciones del CC con proyección a los municipios del estado de Guanajuato.

Actividades:

1. Promover la emisión de una Recomendación no vinculante para la adopción de mecanismos de gobierno abierto al interior de las instituciones públicas.

Prioridad 21

Promover la creación de espacios digitales en los que la ciudadanía pueda colaborar en la observación y vigilancia del quehacer gubernamental.

Estrategia 21.1

Promover la colaboración de expertos en tecnologías para la creación de mecanismos y herramientas para facilitar el acceso a la vigilancia de personas servidoras públicas de todos los niveles.

Línea de Acción 21.1.1

Desarrollo de espacios digitales que faciliten la vigilancia de la ciudadanía en los puntos de contacto gobierno-sociedad.

Actividades:

1. Diseñar, implementar y difundir el uso de la Plataforma Digital Estatal entre la sociedad guanajuatense.

Línea de Acción 21.1.2

Implementación de mecanismos que vigilen la toma de decisiones de mandos altos y medios de instituciones públicas.

Actividades:

1. Impulsar la creación de los Consejos Ciudadanos de Contraloría Social en los municipios.
2. Identificar y promover la adopción de buenas prácticas en materia de Contraloría Social en Guanajuato.

Estrategia 21.2

Colaborar con la ciudadanía para seleccionar los espacios en los que deben ser observadas las personas servidoras públicas mediante mecanismos innovadores y tecnológicos que faciliten la participación de la ciudadanía.

Línea de Acción 21.2.1

Establecer de las bases generales para la creación de una app para la vigilancia de los procesos de mayor riesgo de corrupción.

Actividades:

1. Diseñar e implementar una app que promueva la consulta amigable de los Sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal.

Línea de Acción 21.2.2

Creación de un modelo de evaluación del servicio público.

Actividades:

1. Identificar y compilar buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria.

2. Promover la generación de la plataforma única de acceso a trámites en el estado de Guanajuato, privilegiando el perfil único de usuario.
3. Sumar a los municipios a la interconexión a la plataforma única de acceso a trámites.

Estrategia 21.3

Consolidar el diseño e implementación de la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato.

Línea de Acción 21.3.1

Consolidación y socialización de los 6 sistemas de la Plataforma Digital Estatal: 1. Declaraciones, 2. Servidores públicos en contrataciones, 3. Sancionados, 4. Fiscalización, 5. Denuncias, y 6. Contrataciones para que ciudadanía y áreas encargadas de contratación puedan conocerlos y usarlos.

Actividades:

1. Diseñar e implementar completamente los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal.
2. Promover la interconexión de los Entes Públicos a los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal.

Línea de Acción 21.3.2

Creación de un plan de difusión para promover que la ciudadanía conozca y utilice la plataforma y sus 6 sus sistemas.

Actividades:

1. Realizar un diagnóstico acerca del posicionamiento de la Plataforma Digital Estatal en Guanajuato.
2. Diseñar y ejecutar un plan de difusión de los Sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal.

Estrategia 21.4

Establecer un mecanismo digital de evaluación a las contrataciones públicas.

Línea de Acción 21.4.1

Creación de un apartado de evaluación de las contrataciones públicas en la Plataforma Digital Estatal que cuente con indicadores, análisis de información, presentación de resultados y publicación de la evaluación.

Actividades:

1. Diseñar, implementar y difundir el Sistema 6 de Información Pública de Contrataciones de la Plataforma Digital Estatal.

Prioridad 22

Promover la homologación de registros para la identificación, caracterización e integración de los apoyos entregados y a las personas beneficiarias, sin presentar datos personales.

Estrategia 22.1

Consolidar una base de datos que registre los apoyos recibidos por las personas en el estado para evitar malas prácticas y uso político de los apoyos.

Línea de Acción 22.1.1

Integración y análisis de la información referente a las personas beneficiarias y procesos de entregas de apoyo de las dependencias encargadas de la Política Social.

Actividades:

1. Formalizar la colaboración institucional con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y los municipios de Guanajuato para coordinar esfuerzos tendentes al ejercicio en un marco de integridad de los programas sociales en Guanajuato.
2. Realizar un estudio conjunto con Universidades, ONGs o personas expertas en la materia, para identificar los puntos de riesgo en el ejercicio de recursos públicos a través de programas sociales en Guanajuato.
3. Establecer mecanismos que fomenten la integridad en el ejercicio de programas sociales como Consejos Ciudadanos u Observatorios, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

Línea de Acción 22.1.2

Estandarización de la información recabada para su sistematización.

Actividades:

1. Diseñar e implementar un Sistema único de información sobre programas sociales en Guanajuato.

Línea de Acción 22.1.3

Generación de informes de resultados en versión pública con formatos de datos abiertos que contenga información relevante sobre los programas sociales del orden estatal.

Actividades:

1. Considerar en el diseño del Sistema único de información sobre programas sociales en Guanajuato los apartados de beneficiarios, tipo de programa, georreferenciación, importe de los apoyos, fecha, entre otros, que permiten generar datos útiles para su análisis.
2. Incluir la liga para recepción de denuncias ciudadanas de la PDE.

Prioridad 23

Promover mudar a lo no presencial, prioritariamente a lo digital, trámites y solicitudes de servicios y la mayor cantidad de puntos de contacto entre gobierno y sociedad, con principios de transparencia y accesibilidad universal.

Estrategia 23.1

Impulsar mecanismos con participación en colaboración con aliados estratégicos en materia de tecnología y mejora regulatoria para proyectar trámites digitales.

Línea de Acción 23.1.1

Creación de un sistema digital donde la persona cuente con usuario y se puedan llevar gestiones y trámites y pago de multas, accediendo con huella digital o reconocimiento facial.

Actividades:

1. Identificar y compilar buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria.
2. Promover la generación de la plataforma única de acceso a trámites en el estado de Guanajuato, privilegiando el perfil único de usuario.
3. Sumar a los municipios a la interconexión a la plataforma única de acceso a trámites.

Línea de Acción 23.1.2

Generación de espacios ciudadanos para la verificación de que los trámites digitales cumplen con las características de transparencia, universalidad, derechos humanos y enfoque de género.

Actividades:

1. Crear una comisión ciudadana que revise la transparencia, universalidad y enfoque de género de los trámites digitales.
2. Revisar la viabilidad para incorporar/crear esta comisión al interior de los Consejos Ciudadanos de Contraloría Social.

Línea de Acción 23.1.3

Elaboración de un diagnóstico con plan para mudar los trámites de mayor uso ciudadano a vía digital.

Actividades:

1. Formalizar la vinculación institucional con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
2. Realizar un diagnóstico conjunto sobre el estado que guardan los portales de los entes públicos en materia de información sobre trámites y servicios.
3. Involucrar a ACs, ONGs y personas expertas en la materia para diseñar e instrumentar acciones tendentes a la mejora de las áreas de oportunidad detectadas.
4. Evaluar periódicamente los avances en la implementación del programa.

Estrategia 23.2

Impulsar acciones, aplicaciones y/o plataformas que acerquen a la ciudadanía los trámites y solicitudes de servicios.

Línea de Acción 23.2.1

Asegurar la atención telefónica por parte de las personas servidoras públicas a ciudadanía interesada, actualización y socialización de extensiones de los teléfonos de las instituciones de gobierno, para asegurar la adecuada atención no presencial.

Actividades:

1. Realizar un diagnóstico sobre los mecanismos de atención ciudadana en los Entes Públicos.
2. Identificar las áreas susceptibles de mejora.
3. Instrumentar acciones tendentes a la mejora atención y servicio a la ciudadanía.

Línea de Acción 23.2.2

Revisión para el aseguramiento de que las páginas web de las instituciones cuentan con lenguaje claro.

Actividades:

1. Realizar un diagnóstico sobre los mecanismos de atención ciudadana en los Entes Públicos.
2. Identificar las áreas susceptibles de mejora.
3. Instrumentar acciones tendientes a la mejora atención y servicio a la ciudadanía.

Línea de Acción 23.2.3

Elaboración de una base de datos abierta que contenga datos de contacto, nombre de las personas servidoras públicas de cada institución, y demás datos que la ciudadanía considere necesaria para facilitar el contacto y comunicación con gobierno, protegiendo los datos personales.

Actividades:

1. Realizar un diagnóstico sobre los mecanismos de atención ciudadana en los Entes Públicos.
2. Identificar las áreas susceptibles de mejora.
3. Instrumentar acciones tendientes a la mejora atención y servicio a la ciudadanía.

Prioridad 24

Impulsar la participación e involucramiento de testigos sociales en todos y cada uno de los espacios de contratación pública.

Estrategia 24.1

Impulsar una base de datos con la información sobre proveedores y contratistas que los clasifique de acuerdo con su integridad, desempeño y cumplimiento

Línea de Acción 24.1.1

Integración y mejora de un registro estatal de proveedores y contratistas que permita la identificación y conocimiento de la idoneidad, oportunidad, integridad, desempeño y cumplimiento de las personas físicas y morales que participan en contrataciones públicas.

Actividades:

1. Promover la integración de una plataforma única de proveedores de los entes públicos de Guanajuato que proporcione información integral sobre procesos de contratación, proveedores, estadísticas, etc.

Línea de Acción 24.1.2

Difusión del registro estatal de proveedores y contratistas del estado de Guanajuato y a la sociedad en general.

Actividades:

1. Realizar un diagnóstico acerca del posicionamiento del registro estatal de proveedores y contratistas del estado de Guanajuato.
2. Diseñar y ejecutar un plan de difusión del registro o plataforma de proveedores.

Estrategia 24.2

Promover la modificación de leyes y reglamentos de los procesos de contratación pública para asegurar y requisitar el involucramiento de observadores y testigos sociales en los procesos de contrataciones públicas.

Línea de Acción 24.2.1

Designación de responsables ciudadanos con posibilidad de invitación de personas de los Comités Municipales Ciudadanos para monitorear el cumplimiento de los tiempos de publicación de información oportuna y completa sobre el proceso de compra y otras acciones de verificación concretas, y se den incentivos curriculares.

Actividades:

1. Realizar un estudio acerca de los procesos de compras públicas para determinar la situación que guarda el control y seguimiento de dichos procesos por los Entes Públicos y la participación ciudadana institucionalizada a través de mecanismos formales.
2. Fortalecer la participación ciudadana en el control y seguimiento de los procesos de compras públicas.

Línea de Acción 24.2.2

Modificación y actualización del leyes y reglamentos en materia de contrataciones públicas para asegurar que la ciudadanía participe en los procesos de contratación pública.

Actividades:

1. Generar una propuesta de adecuación normativa conforme a los resultados que arroje el estudio realizado.

Línea de Acción 24.2.3

Creación de un mecanismo que brinde un seguimiento a las observaciones detectadas por las personas, con comisiones investigadoras neutrales y con participación ciudadana, con enfoque de género, derechos humanos, pertinencia cultural y protección a quien denuncia.

Actividades:

1. Integrar a el Sistema electrónico de Contrataciones Públicas de la PDE un apartado de denuncias.
2. Constituir Comisiones o Consejos de atención a denuncias en materia de contrataciones públicas.

Prioridad 25

Homologar la legislación y reglamentos en materia de contrataciones públicas con los modelos de organismos internacionales y buenas prácticas nacionales y de otros estados para su fortalecimiento.

Estrategia 25.1

Mejorar el proceso de contrataciones públicas actualizando los criterios de las personas que interesadas e involucradas.

Línea de Acción 25.1.1

Modificación y actualización del marco legal de contrataciones públicas con base en buenas prácticas y casos de éxito nacionales e internacionales.

Actividades:

1. Promover la realización de estudios que identifiquen y analicen buenas prácticas en materia de contrataciones públicas que sean susceptibles de ser considerados para generar una propuesta de mejora al marco normativo correspondiente.

Línea de Acción 25.1.2

Desarrollo de un programa de capacitación para el fortalecimiento de capacidades y habilidades dirigido a los diversos actores que intervienen en el proceso de compras o proveedores de bienes y servicios, que incorpore elementos sobre involucramiento social en la prevención y combate a la corrupción.

Actividades:

1. Definir los temas para capacitar a las personas que participan en las compras públicas.
2. Implementar mecanismos para dar acompañamiento a las personas para asesorar y brindarle acompañamiento en el proceso de levantamiento.

Línea de Acción 25.1.3

Creación de un sistema de recopilación de testimonios y experiencias por parte las personas involucradas en las contrataciones públicas, desde personas servidoras públicas, hasta personas prestadoras de servicios, en donde se pueda conocer fallas en los procesos, e impulsar un mecanismo en el que se puedan compartir ideas de mejora, con seguimiento de la ciudadanía y constante actualización y renovación.

Actividades:

1. Integrar dicho Sistema electrónico a la PDE.

Estrategia 25.2

Impulsar la creación de una comisión con participación ciudadana para la investigación de buenas prácticas, generación de alianzas e impulso a las mejoras en materia de contrataciones públicas.

Línea de Acción 25.2.1

Desarrollo de un banco estatal de buenas prácticas en materias de contratación pública que cuente con la facilidad de actualizarlo por parte del gobierno, con una guía que facilite y blinde dichos procesos en los 46 municipios del estado de Guanajuato.

Actividades:

1. Integrar a la Plataforma de Contrataciones Públicas un repositorio que documente las mejores prácticas en la materia.
2. Difundir el banco de buenas prácticas

Línea de Acción 25.2.2

Elaboración e implementación de un código para contrataciones que aseguren que las contrataciones públicas se lleven con un enfoque de austeridad, disciplina financiera, por parte de mandos medios y altos del servicio público.

Actividades:

1. Procurar la participación de Universidades, AC, ONG y personas expertas en la materia en la elaboración del Código para contrataciones.
2. Difundir el Código y procurar su adopción por los Entes Públicos de Guanajuato.

Eje 4. Involucrar a la ciudadanía y el sector privado

Prioridad 26

Involucrar a la ciudadanía en la modificación y actualización de las reglas de operación de los espacios de participación ciudadana.

Estrategia 26.1

Implementar acciones de mejora a los espacios de participación ciudadana para facilitar el acceso y fortalecer su incidencia.

Línea de Acción 26.1.1

Integración de la información aportada por dependencias estatales y los municipios de Guanajuato sobre los espacios de participación ciudadana con que cuentan midiendo su efectividad.

Actividades:

1. Diseñar, implementar y difundir un Sistema de Espacios de Participación Ciudadana en Guanajuato.
2. Realizar evaluaciones periódicas acerca de su efectividad.

Línea de Acción 26.1.2

Identificación de áreas de oportunidad en las reglas de operación sobre espacios de participación ciudadana mediante la aplicación de un diagnóstico.

Actividades:

1. Diseñar, implementar y difundir un Sistema de Espacios de Participación Ciudadana en Guanajuato.
2. Realizar evaluaciones periódicas acerca de su efectividad

Estrategia 26.2

Desarrollar metodologías estandarizadas para efficientar las formas de ejercer la participación ciudadana con perspectiva de género, inclusión y pertinencia cultural en los mecanismos actuales.

Línea de Acción 26.2.1

Modificación de marco normativo en materia de participación ciudadana en el estado de Guanajuato y sus municipios para fortalecerla y garantizar espacios de incidencia en la toma

de decisiones públicas para el beneficio social y también rindan cuentas los espacios que toman decisiones.

Actividades:

1. Realizar diagnóstico y un estudio comparativo acerca de la legislación en la materia para identificar áreas de oportunidad que consoliden la participación ciudadana en Guanajuato.
2. Impulsar la actualización del marco de normativo en materia de participación ciudadana con base al diagnóstico y estudio realizados.

Línea de Acción 26.2.2

Actualización de reglas de operación de los espacios de participación ciudadana mediante la colaboración de ciudadanía, tendientes a eficientar el seguimiento a los acuerdos generados para garantizar la materialización de su colaboración.

Actividades:

1. Como continuidad de la Línea de Acción 26.2.1, considerar la emisión o actualización de reglas de operación de los espacios de participación ciudadana, en colaboración con Universidades, ACs, ONGs y personas expertas en la materia.

Estrategia 26.3

Instrumentar un plan sistematizado de creación/fortalecimiento de las áreas de contraloría social en los municipios y el estado de Guanajuato.

Línea de Acción 26.3.1

Creación de una red estatal de prácticas exitosas en materia de contraloría social y anticorrupción para replicarlas en los municipios y el estado de Guanajuato mediante conversatorios.

Actividades:

1. Desarrollar un diagnóstico sobre los espacios de contraloría social en el estado de Guanajuato.
2. Genera un repositorio las prácticas exitosas en materia de contraloría social que permita el intercambio de información y puedan ser compartidas y adoptadas dichas prácticas por lo diferentes dependencias y organizaciones.
3. Promover la adopción de mecanismos de contraloría social por los Entes Públicos de Guanajuato.

Línea de Acción 26.3.2

Creación de un listado de bases de actuación en los mecanismos de contraloría social para que se garantice la incidencia real de la ciudadanía involucrada.

Actividades:

1. Desarrollar un diagnóstico sobre los espacios de contraloría social en el estado de Guanajuato.
2. Generar un repositorio de las prácticas exitosas en materia de contraloría social que permita el intercambio de información y puedan ser compartidas y adoptadas dichas prácticas por lo diferentes dependencias y organizaciones.

3. Promover la adopción de mecanismos de contraloría social por los Entes Públicos de Guanajuato.

Línea de Acción 26.3.3

Creación de un Consejo de Contraloría Social y del programa Contralor Ciudadano en cada municipio de Guanajuato adoptando el modelo de León.

Actividades:

1. Concientizar a los municipios acerca de la importancia de los mecanismos de participación ciudadana como lo son las figuras de Consejo de Contraloría Social y de Contralor Ciudadano.
2. Generar un reglamento y lineamientos tipo que puedan ser replicados con las adecuaciones pertinentes por los municipios de Guanajuato.
3. Promover y difundir entre los municipios de Guanajuato el reglamento y lineamientos tipo para su adopción.

Prioridad 27

Difundir las acciones realizadas por el Comité Coordinador y demás integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Estrategia 27.1

Instrumentar un plan sistematizado de difusión de las acciones desarrolladas por el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Línea de Acción 27.1.1

Integración de un diagnóstico en materia de comunicación institucional del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Actividades:

1. Realizar un diagnóstico para medir el posicionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en la sociedad.
2. Identificar las acciones que fortalezcan el posicionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Línea de Acción 27.1.2

Generación de un plan de Comunicación Estratégica para el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato que potencialice las herramientas de comunicación institucional con que cuentan los organismos que lo integran.

Actividades:

1. Instrumentar acciones que potencialicen la comunicación y posicionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Estrategia 27.2

Potencializar el uso de las herramientas de comunicación institucional de los entes públicos que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para dar a conocer a la sociedad su rol dentro del Sistema.

Línea de Acción 27.2.1

Identificación de las herramientas de comunicación institucional disponibles en cada uno de los entes públicos que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Actividades:

1. Realizar un diagnóstico sobre los medios y estrategias de comunicación con que cuentan los entes públicos que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Línea de Acción 27.2.2

Implementación un mecanismo sistematizado de colaboración institucional para la difusión de las acciones de los entes públicos que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Actividades:

1. Generar los lineamientos de colaboración institucional en materia de comunicación entre los entes públicos que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Prioridad 28

Promover la incorporación de ciudadanía en espacios estratégicos para la vigilancia del quehacer gubernamental.

Estrategia 28.1

Actualizar el marco legal para asegurar la participación paritaria de la ciudadanía en consejos directivos y consultivos de las instituciones públicas.

Línea de Acción 28.1.1

Actualización de lineamientos y marco legal de los consejos consultivos y directivos para asegurar la incorporación paritaria de hombres y mujeres.

Actividades:

1. Desarrollar un diagnóstico acerca de los lineamientos y marco legal de los consejos consultivos y directivos para determinar el grado de atención al enfoque de género en ellos.
2. Promover la adopción del enfoque de género a través de la presentación de lineamientos tipo y la propuesta de adecuaciones al marco legal.

Línea de Acción 28.1.2

Publicación de convocatorias con perspectiva de género para captar a ciudadanía interesada en participar como observador e integrante de los consejos directivos y consultivos de los entes públicos existentes en el estado de Guanajuato.

Actividades:

1. Impulsar que las convocatorias emitidas para participar como observador e integrante de los consejos directivos y consultivos de los entes públicos cumpla con el principio de igualdad de género.

Estrategia 28.2

Conformar o fortalecer mecanismos de participación ciudadana que promuevan la construcción colaborativa de instrumentos de política pública.

Línea de Acción 28.2.1

Creación de un mecanismo que facilite la vinculación entre organizaciones de la sociedad civil y los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana con perspectiva de género y pertinencia cultural.

Actividades:

1. Impulsar alianzas anticorrupción con ACs, ONGs y organismos nacionales e internacionales.
2. Integrar una red de organizaciones anticorrupción.
3. Generar un plan de trabajo conjunto para compartir buenas prácticas.

Línea de Acción 28.2.2

Creación de un proyecto ciudadano para integrar a ciudadanía en procesos estratégicos del Comité Coordinador para su colaboración en la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Actividades:

1. Integrar un directorio de personas cuya participación ha sido constante en los ejercicios de participación ciudadana y co-creación del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
2. Incentivar y formalizar su incorporación a una red ciudadana anticorrupción.
3. Generar un plan de trabajo para la red.

Línea de Acción 28.2.3

Creación de medidores de participación ciudadana a los sitios web, que mencione dónde hay participación ciudadana, en qué proceso y qué hacen las personas involucradas.

Actividades:

1. Crear un Sistema electrónico en la PDE que contenga información de la participación ciudadana en Guanajuato.

Prioridad 29

Vincular al sector empresarial para la implementación de buenas prácticas en las empresas.

Estrategia 29.1

Promover la integridad empresarial.

Línea de Acción 29.1.1

Integración de un diagnóstico sobre integridad empresarial en el estado Guanajuato.

Actividades:

1. Formalizar la colaboración institucional con las Cámaras Empresariales de Guanajuato.
2. Generar un proyecto de trabajo conjunto.

Línea de Acción 29.1.2

Creación de un programa de fortalecimiento y certificación la integridad empresarial en el estado de Guanajuato.

Actividades:

1. Construir e implementar en colaboración con las Cámaras Empresariales, Universidades y personas expertas en la materia un programa de fortalecimiento a la integridad empresarial.

Estrategia 29.2

Impulsar la creación de una certificación dirigida a las empresas que cumplan con criterios mínimos de prevención y combate a la corrupción con perspectiva de integridad y ética.

Línea de Acción 29.2.1

Diseño de un mecanismo de certificación en integridad y ética para empresas en el estado de Guanajuato en colaboración con autoridades, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y universidades.

Actividades:

1. Involucrar a autoridades, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y universidades en el diseño del mecanismo.
2. Definir las bases para la certificación en materia de integridad y ética empresarial.
3. Identificar buenas prácticas en la materia.

Línea de Acción 29.2.2

Instrumentación de un sistema de incentivos dirigido a empresas certificadas como íntegras y éticas.

Actividades:

1. Crear un sistema de incentivos para empresas certificadas.

Prioridad 30

Colaborar en la elaboración y actualización del código de conducta de las empresas.

Estrategia 30.1

Fomentar la adopción de políticas de integridad en los negocios y cumplimiento normativo orientadas a la prevención y combate a la corrupción.

Línea de Acción 30.1.1

Creación de un comité empresarial que promueva el diseño e instrumentación de mecanismos que faciliten la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción en el sector empresarial.

Actividades:

1. Involucrar a ACs, ONGs, Cámaras Empresariales y Universidades en la integración un comité empresarial anticorrupción.
2. Generar los lineamientos o reglas de operación del comité.
3. Constituir formalmente el comité.
4. Generar un plan de trabajo.

Línea de Acción 30.1.2

Verificación periódica de avance en el diseño e instrumentación de mecanismos que faciliten la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción en el sector empresarial.

Actividades:

1. Medir resultados y avances del comité empresarial anticorrupción.

Estrategia 30.2

Impulsar el fortalecimiento de la integridad y la ética en el sector empresarial.

Línea de Acción 30.2.1

Gestión de espacios en eventos empresariales estratégicos en el estado de Guanajuato para promover las ventajas, los ahorros y todos los beneficios alcanzados por implementar mecanismos que erradiquen los costos de la corrupción en dicho sector.

Actividades:

1. En el marco de la colaboración institucional con organismos empresariales, promover la incorporación de la perspectiva anticorrupción en la realización de sus eventos.

Línea de Acción 30.2.2

Creación y difusión de un banco de prácticas exitosas en el sector empresarial sobre prevención y combate a la corrupción en el estado de Guanajuato.

Actividades:

1. Elaborar un plan de trabajo del comité empresarial que contemple la integración y difusión de prácticas exitosas sobre prevención y combate a la corrupción en el estado de Guanajuato.

Prioridad 31

Desarrollar acciones para fomentar la integridad al interior de las instituciones públicas.

Estrategia 31.1

Fomentar que dependencias estatales y municipales cuenten con los instrumentos normativos adecuados en materia de integridad y ética públicas.

Línea de Acción 31.1.1

Integración de un diagnóstico en materia normativa de la integridad y ética pública de las dependencias estatales y municipales.

Actividades:

1. Solicitar a los Entes Públicos información acerca de la existencia de normatividad en materia de integridad y ética pública en ellos.
2. Determinar el grado de inexistencia de normatividad, así como las causas.
3. Desarrollar acciones que fomenten la existencia de normatividad.

Línea de Acción 31.1.2

Actualización de la normativa en materia de integridad y ética públicas de las dependencias estatales y municipales que lo requieran.

Actividades:

1. Solicitar a los Entes Públicos información acerca de la existencia de normatividad en materia de integridad y ética pública en ellos.
2. Determinar el grado de inexistencia de normatividad, así como las causas.
3. Desarrollar acciones que fomenten la existencia de normatividad.

Estrategia 31.2

Instrumentar un programa de fortalecimiento de la integridad y ética pública de las dependencias estatales y municipales

Línea de Acción 31.2.1

Implementación de formatos anónimos en los que las personas servidoras públicas de las instituciones puedan evaluar la integridad de las personas colaboradoras para su posterior entrega al Comité de Participación Ciudadana o un ente externo.

Actividades:

1. Diseñar e instrumentar un modelo de evaluación desde el interior de las instituciones para que las personas servidoras públicas puedan entregar sugerencias y evaluaciones respecto a la gestión íntegra de la institución a la que pertenecen.

Línea de Acción 31.2.2

Aplicación de una medición de la integridad en las instituciones públicas de Guanajuato y se reconozcan a las de mayor puntuación.

Actividades:

1. Integrar un comité o comisión interinstitucional para la medición de la integridad en los Entes Públicos.
2. Diseñar el instrumento de medición.
3. Aplicar la medición correspondiente.
4. Reconocer a los Entes Públicos mejor posicionados en la medición.

Línea de Acción 31.2.3

Adopción e implementación de un modelo de compliance.

Actividades:

1. Identificar modelos exitosos de procedimientos y buenas prácticas que las empresas adoptan para identificar y clasificar los riesgos corporativos y legales a los que se enfrentan.
2. Involucrar a ACs, ONGs, Universidades y personas expertas en la construcción del modelo.
3. Fomentar la adopción del modelo en Guanajuato.

Prioridad 32

Poner a la disposición de la ciudadanía material y contenido en temas de anticorrupción.

Estrategia 32.1

Asegurar el acceso de la sociedad a un amplio acervo documental en materia de prevención, detección, combate y sanción de la corrupción.

Línea de Acción 32.1.1

Elaboración de bancos del conocimiento anticorrupción de fácil acceso a la ciudadanía para facilitar la detección de los actos de corrupción.

Actividades:

1. Fortalecer el repositorio electrónico albergado en el portal electrónico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con investigaciones académicas, buenas prácticas, modelos exitosos y otros tópicos relacionados con la prevención y combate a la corrupción.

Línea de Acción 32.1.2

Involucramiento del sector académico mediante la creación de grupos para la realización de estudios de investigación.

Actividades:

1. Dar continuidad al Proyecto de Vinculación con Universidades, Colegios de Profesionistas y Cámaras Empresariales, para desprender la creación de grupos de estudio en prevención y combate a la corrupción en la vertiente de investigación.

Línea de Acción 32.1.3

Generación de contenido sistematizado, con registro de personas usuarias, dividido por categorías, desde principiante, hasta grado avanzado, de materiales diversos en temas anticorrupción, seminarios, investigaciones, documentos, guías, artículos y con la posibilidad de que la ciudadanía escriba artículos, y participe en activaciones o debates, relacionados con el fenómeno de la corrupción, casos y prácticas para combatirla.

Actividades:

1. Publicar periódicamente la revista del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en versión digital y física.

Estrategia 32.2

Fortalecer vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, universidades y sociedad en general, que faciliten la difusión de información sobre prevención y combate a la corrupción.

Línea de Acción 32.2.1

Generación de convenios organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales e instituciones educativas que faciliten la difusión de información sobre prevención y combate a la corrupción, integridad y ética.

Actividades:

1. Dar continuidad al Proyecto de Vinculación con Universidades, Colegios de Profesionistas y Cámaras Empresariales, para fortalecer la vertiente de difusión conjunta de tópicos para prevenir y combatir la corrupción.

Línea de Acción 32.2.2

Revisión e implementación de diagnóstico del modelo de integridad y su funcionamiento en las cámaras empresariales.

Actividades:

1. Realizar el diagnóstico acerca de la adopción de la Política de Integridad en las Cámaras Empresariales y promover su implementación.

Línea de Acción 32.2.3

Implementación de un modelo para fomentar la ética al interior de los colegios de profesionistas.

Actividades:

1. Realizar el diagnóstico acerca de la adopción de la Política de Integridad en los Colegios de Profesionistas y promover su implementación.

Prioridad 33

Involucrar a agencias de mercadotecnia y organismos no gubernamentales para realizar estrategias y fortalecer la confianza en la relación sociedad-gobierno.

Estrategia 33.1

Desarrollar las bases para la colaboración con agencias de mercadotecnia para la recuperación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

Línea de Acción 33.1.1

Creación de un programa estatal con un equipo multidisciplinario para la recuperación de la confianza liderada por el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, que comprenda un diagnóstico y plan de acción y seguimiento, a partir de los insumos y resultados generados por la Política Estatal Anticorrupción.

Actividades:

1. Realizar un diagnóstico para medir la falta de confianza de la ciudadanía en sus instituciones.
2. Elaborar un manual con 5 acciones específicas que deban implementarse en las instituciones públicas para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de Acción 33.1.2

Promoción, socialización y divulgación de acciones, alcances e impactos generados por la implementación de la Política Estatal Anticorrupción con el objetivo de erradicar la percepción de corrupción de la ciudadanía al interior de los entes públicos del estado de Guanajuato, en colaboración con la sociedad.

Actividades:

1. Diseñar e implementar en Sistema de Seguimiento a la Política Estatal Anticorrupción.
2. Generar un Plan de Difusión de los avances en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Estrategia 33.2

Promover la generación y recuperación de la confianza ciudadana en sus instituciones en las acciones realizadas por el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Línea de Acción 33.2.1

Integración a los siguientes Programas Anuales de Trabajo del Comité Coordinador, proyectos detallados con metodologías y diagnósticos para atención en la recuperación de la confianza de la ciudadanía hacia sus instituciones públicas.

Actividades:

1. Procurar incorporar el enfoque de recuperación de la confianza ciudadana como principio transversal en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato de los siguientes ejercicios anuales.

Línea de Acción 33.2.2

Implementación de un mecanismo que facilite el contacto entre las personas involucradas en los espacios de participación ciudadana en el estado de Guanajuato para generar acciones que reconstruyan la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Actividades:

1. Fortalecer la Plataforma Digital Estatal en sus Sistemas 5, Denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción; y 8, Víctimas de la corrupción.

Prioridad 34

Promover un esquema de capacitación, medición y evaluación de valores dirigido a las personas servidoras públicas y a la ciudadanía.

Estrategia 34.1

Potencializar un esquema de formación en la integridad y la ética para servidores públicos y sociedad en general.

Línea de Acción 34.1.1

Realización de un diagnóstico sobre formación íntegra y ética de las personas que involucradas en programas de participación ciudadana y de las personas servidoras públicas tomadoras de decisiones.

Actividades:

1. Realizar un diagnóstico sobre formación íntegra y ética de las personas involucradas y de las personas servidoras públicas tomadoras de decisiones.

Línea de Acción 34.1.2

Elaboración de un programa de actuación para la formación en valores de servidores públicos y sociedad.

Actividades:

1. Generar un Programa de Pedagogía Pública Anticorrupción dirigido a la sociedad.
2. Fortalecer y diversificar el contenido temático de la Agenda de Aprendizaje de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Estrategia 34.2

Fortalecer la vinculación institucional con organismos ciudadanos para la implementación de campañas y estrategias efectivas e innovadoras de promoción y medición de valores.

Línea de Acción 34.2.1

Formalización de instrumentos de cooperación con organismos ciudadanos para el diseño e instrumentación de campañas y estrategias efectivas e innovadoras de promoción y medición de valores.

Actividades:

1. Identificar organismos ciudadanos competentes en el diseño e instrumentación de campañas de promoción y medición de valores.
2. Formalizar la colaboración institucional con los organismos ciudadanos.
3. Diseñar un plan conjunto de trabajo.
4. Instrumentar acciones efectivas e innovadoras de promoción.

Línea de Acción 34.2.2

Creación e implementación de esquemas de difusión de campañas estratégicas de comunicación sobre valores que abonen a la construcción de ciudadanía responsable y consciente de que los hechos de corrupción se materializan con dos partes.

Actividades:

1. Generar un plan de comunicación deontológica segmentado por público objetivo con el fin de potencializar la formación íntegra de la sociedad.

Prioridad 35

Actualizar los modelos educativos e implementar un nuevo enfoque que priorice los valores de la ética en la sociedad.

Estrategia 35.1

Promover la colaboración institucional con autoridades en materia educativa para el fortalecimiento de la formación íntegra y ética de las personas.

Línea de Acción 35.1.1

Formalización de esquemas de colaboración con las autoridades en materia educativa del estado de Guanajuato.

Actividades:

1. Establecer contacto con universidades y centros educativos para realizar seminarios, cursos y talleres sobre el fenómeno de la corrupción.
2. Realizar olimpiadas inter escolares en materia anticorrupción.
3. Realizar concursos de carteles con temática anticorrupción.
4. Revisar para su réplica, el modelo de Contraloría en corto y Transparencia en corto de la STRC.
5. Colaborar la administración pública con instituciones educativas mediante el modelo de servicio social, prácticas y profesional, con reportes de productividad y alcance para estos proyectos.

Línea de Acción 35.1.2

Fortalecimiento de los consejos escolares de participación.

Actividades:

1. Organizar debates y mesas de trabajo con personas universitarias con distintivos y premios.
2. Utilizar las artes escénicas y obras de teatro para concurso en materia anticorrupción.

Línea de Acción 35.1.3

Implementación de una semana de actividades para conmemorar el Día Internacional del Combate a la Corrupción.

Actividades:

1. Establecer contacto con universidades y centros educativos para realizar seminarios, cursos y talleres sobre el fenómeno de la corrupción.
2. Realizar olimpiadas inter escolares en materia anticorrupción.
3. Realizar concursos de carteles con temática anticorrupción.
4. Organizar debates y mesas de trabajo con personas universitarias con distintivos y premios.
5. Utilizar las artes escénicas y obras de teatro para concurso en materia anticorrupción.
6. Revisar el modelo de Contraloría en corto y Transparencia en corto de la STRC.
7. Colaborar la administración pública con instituciones educativas mediante el modelo de servicio social, prácticas y profesional, con reportes de productividad y alcance para estos proyectos.

Estrategia 35.2

Instrumentar las medidas pertinentes que materialicen la adecuación de los planes y programas de estudio con un enfoque de formación íntegra y ética de las personas.

Línea de Acción 35.2.1

Realización de un diagnóstico de los planes de estudio vigentes para identificar áreas de oportunidad en materia de formación íntegra y ética de las personas.

Actividades:

1. Formalizar la vinculación institucional con la Secretaría de Educación de Guanajuato, y organismos públicos y privados especializados en materia educativa.
2. Diseñar y aplicar los estudios que muestren la situación de la formación íntegra y ética de los educandos.

Línea de Acción 35.2.2

Actualización de los planes de estudio vigentes en materia de participación ciudadana, formación íntegra y ética de las personas.

Actividades:

1. Impulsar la integración de materias con formación en habilidades blandas de manera teórico-prácticas en todos los niveles posibles sobre educación cívica y ética

4. Evaluación y seguimiento de la implementación de la PEA

La Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato cuenta con bases sólidas para su implementación, estos cimientos son, por un lado, la construcción de su Programa de Implementación y, por el otro, su Plan de Acción.

El nivel de desagregación y detalle que aportan ambas herramientas brinda claridad a los Líderes de Implementación y a cualquier persona involucrada o interesada en consultar o utilizar los contenidos de la PEA y los documentos que de ella emanan.

Con la definición del Plan de Acción, esta política pública se fortalece y continúa implementándose a través de las Actividades que dan vida a sus Líneas de Acción, Estrategias y Prioridades.

De manera paralela a la elaboración del Plan de Acción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción desarrolló un conjunto de indicadores para medir el cumplimiento e impacto de la implementación de la PEA, los cuales han sido plasmados en el Modelo de Seguimiento a la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Los indicadores fueron diseñados de manera estratégica para registrar y medir el grado de avance de la PEA relacionando y comparando diversas variables.

Así, se visualiza el cierre del ciclo de política pública. Se continúa con la implementación, evaluando sus efectos e impactos a partir de la medición de los indicadores, adecuando los procesos que deban mejorarse a partir del seguimiento, fortaleciendo los elementos que presenten áreas de oportunidad y apuntalando los que han cumplido con lo proyectado.

Los indicadores son el elemento básico para la evaluación y a su vez, los que determinarán el grado de intervención como parte de su seguimiento.

Una vez evaluada la implementación de la PEA mediante el seguimiento a sus indicadores, se podrá contar con información que permita valorar la pertinencia de realizar, en el mediano plazo, alguna intervención para la actualización de contenidos de la PEA, su Programa de Implementación y Plan de Acción, así como sus elementos de cadena lógica.

Con este ejercicio se concluye esta etapa que representó todo un reto, al ser el primer ejercicio de su tipo en la vida pública de Guanajuato, corresponde ahora encausar la suma de esfuerzos de sociedad y gobierno, para lograr una efectiva implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato y, por ende, lograr el objetivo de controlar la corrupción en el estado de Guanajuato.